



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXX A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 31 de agosto del 2005
No. 44

SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION

ACUERDO POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PUBLICO Y SE ASIGNA A LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL, UNA SUPERFICIE DE 10,000.00 METROS CUADRADOS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA INMEDIACIONES DEL SALITRE, SAN PEDRO LIMON, KILOMETRO 3 DE LA CARRETERA SAN PEDRO LIMON-SAN ANTONIO DEL ROSARIO, MUNICIPIO DE TLATLAYA, MEXICO, PARA DESTINARLO A LA INSTALACION DEL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1271-A1, 1117-B1, 2848, 1112-B1, 2837, 1110-B1, 1116-B1, 1115-B1, 1316-A1, 1319-A1, 1320-A1, 1259-A1, 1301-A1, 1366-A1, 1327-A1, 1315-A1, 1111-B1, 1166-B1, 3001, 3002, 1323-A1, 1170-B1, 1161-B1, 1162-B1, 1164-B1, 1165-B1, 1163-B1, 1356-A1, 3063, 1171-B1, 3096, 3101, 3119, 3059, 3095, 3091 y 2973.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1333-A1, 3013, 3014, 3015, 3071, 3062, 3068, 3082, 3016, 3018, 3029, 3033, 1172-B1, 2982, 2986, 2990, 1178-B1, 2999, 2995 y 3074.

“2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION

LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA, SECRETARIO DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 78 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 1, 3, 15, 17, 19 FRACCION II, 23 Y 24 FRACCIONES XXXIX, XL Y LII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 2 FRACCION II, 5 FRACCION IV Y ULTIMO PARRAFO, 18 ULTIMO PARRAFO, 48 FRACCION III, Y 49 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MEXICO Y DE SUS MUNICIPIOS, Y 2 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION; Y

CONSIDERANDO

I. Que el Gobierno del Estado de México, es propietario del inmueble ubicado en las inmediaciones del Salitre San Pedro Limón, kilómetro 3 de la carretera San Pedro Limón-San Antonio del Rosario, Municipio de Tlatlaya, México, como consta en la escritura pública número 1,276, Volumen LXXVI, de fecha 31 de marzo de 1993, otorgada ante la fe del Licenciado Franklin Libien Kauai, Notario Público número 12 del Distrito Judicial de Toluca, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Sultepec, México, bajo la Partida número 193, Volumen I, Libro del Patrimonio Estatal, Sección Primera, de fecha 21 de mayo de 1993, con una superficie de 10,000.00 metros cuadrados y cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

- Al Norte:** Una línea de 40.00 metros con el C. Taurino Macedo López.
- Al Sur:** Una línea de 40.00 metros con el C. Taurino Macedo López.
- Al Oriente:** Una línea de 250.00 metros con carretera que conduce al poblado de San Antonio del Rosario y Arcelia Guerrero.
- Al Poniente:** Una línea de 250.00 metros con el C. Taurino Macedo López.

II. Que por oficio número 205321000/838/2005 de fecha 18 de mayo de 2005, la Dirección de Administración de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, solicitó a la Dirección General de Adquisiciones y Control Patrimonial la asignación de una superficie de 10,000.00 metros cuadrados del inmueble referido en el considerando que antecede, para destinarlo a la instalación del Centro de Atención Múltiple de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social.

III. Que de acuerdo a los antecedentes que obran en el inventario del patrimonio inmobiliario del Estado, a cargo de la Dirección General de Adquisiciones y Control Patrimonial, se determinó que la superficie mencionada en el considerando I, no se encuentra afecta al dominio público.

IV. Que derivado de los trabajos técnicos efectuados por la Dirección General de Adquisiciones y Control Patrimonial, se ha determinado procedente la asignación a la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, de la superficie señalada en el considerando I del presente acuerdo, para instalar el Centro de Atención Múltiple de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social.

V. Que toda vez que a la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, le corresponde la administración del patrimonio estatal determinando el uso o destino de éste, a efecto de proporcionar oportunamente a las dependencias del Ejecutivo los elementos necesarios para el desarrollo de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PUBLICO Y SE ASIGNA A LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL, UNA SUPERFICIE DE 10,000.00 METROS CUADRADOS DEL INMUEBLE UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DEL SALITRE, SAN PEDRO LIMON, KILOMETRO 3 DE LA CARRETERA SAN PEDRO LIMON-SAN ANTONIO DEL ROSARIO, MUNICIPIO DE TLATLAYA, MEXICO, PARA DESTINARLO A LA INSTALACION DEL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.

PRIMERO.- Se afecta al dominio público y se asigna a la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, una superficie de 10,000.00 metros cuadrados del inmueble ubicado en las inmediaciones del Salitre, San Pedro Limón, kilómetro 3 de la carretera San Pedro Limón-San Antonio del Rosario, Municipio de Tlatlaya, México, para destinarla a la instalación del Centro de Atención Múltiple de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social.

SEGUNDO.- La superficie del inmueble que se asigna, cuenta con las medidas y colindancias que en sentido de las manecillas del reloj a continuación se describen:

| | |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Al Norte: | Una línea de 40.00 metros con el C. Taurino Macedo López. |
| Al Sur: | Una línea de 40.00 metros con el C. Taurino Macedo López. |
| Al Oriente: | Una línea de 250.00 metros con carretera que conduce al poblado de San Antonio del Rosario y Arcelia Guerrero. |
| Al Poniente: | Una línea de 250.00 metros con el C. Taurino Macedo López. |
| Superficie total: | 10.000.00 metros cuadrados |

TERCERO.- La Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, en la superficie asignada no podrá realizar ningún acto de disposición, desafectación, cambio de destino o usuario, ni conferir derechos de uso, aprovechamiento y explotación, sin contar con la autorización de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración.

CUARTO.- La Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, con base en las normas que para el efecto dicte o disponga, podrá en cualquier momento verificar o supervisar el uso del área asignada.

QUINTO.- La Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 11 fracción I, 27, 54 y 61 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- La Dirección General de Adquisiciones y Control Patrimonial, dependiente de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración proveerá lo conducente para el exacto cumplimiento a esta determinación.

Dado en Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a los veinte días del mes de junio del año dos mil cinco.

**EL SECRETARIO DE FINANZAS,
PLANEACION Y ADMINISTRACION**

**LUIS E. MIRANDA NAVA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**
EMPLAZAMIENTO A: RAMON NAVARRO MACEDA.

Se hace del conocimiento que en el expediente número 06/2005, relativo al juicio ordinario civil (usucapción), promovido por PEDRO MEJIA AVILA en contra de INMOBILIARIA DE LA LOMA, S.A Y RAMON NAVARRO MACEDA, seguido ante este Juzgado, respecto del predio de terreno ubicado en Viveros de Tlalnepantla, lote 5, manzana 19, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, por auto del dos de agosto del dos mil cinco, se ordenó emplazar por medio de edictos al codemandado RAMON NAVARRO MACEDA, que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe para que, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en consulta.

Se expide el presente, en Tlalnepantla, México, a los nueve días del mes de agosto del dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos. Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

1271-A1.-11, 22 y 31 agosto.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**
EMPLAZAMIENTO.**VICTOR OSORIO CORTES.**

MARIA GUADALUPE TORRES VARGAS, en fecha cuatro de mayo del dos mil cuatro, promovió ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 624/2004-2 deducido del juicio ordinario civil divorcio necesario, a demandar del señor VICTOR OSORIO CORTES, quien bajo protesta de decir verdad manifiesto que desconozco su actual domicilio del demandado: Prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. HECHOS: 1.- Que en fecha diecinueve de enero del dos mil dos, celebraron matrimonio civil. 2.- Durante su matrimonio no procrearon hijos. 3.- Que su último domicilio conyugal establecieron en calle Italia, número dieciséis, colonia Jardines de Cerro Gordo, Ecatepec de Morelos, México. 4.- Que acordaron vivir juntos después de la boda eclesiástica. 5.- Que fue imposible acordar fecha para la boda eclesiástica. 6.- Se agravaron los problemas, personales y económicos, llegando a los insultos por parte del demandado. 7.- La actora debido a los problemas abandono el domicilio conyugal el dos de diciembre del dos mil dos. 8.- El diecisiete de abril del dos mil tres la actora fue a ver al demandado y este la encerró y la golpeo. 9.- Actualmente la actora y el demandado se encuentran separados desde hace más de un año. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los numerales 1.170, 1.171 del Código Adjetivo en Materia Civil.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de circulación en esta población y en el Boletín Judicial, dado a los dos días del mes de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Serafín Torres.-Rúbrica.

1271-A1.- 11, 22 y 31 agosto.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**
IRINEO BONILLA BONILLA.

En el expediente número 1092/2004, relativo al juicio ordinario civil (divorcio necesario), promovido por KARIM CARRASCO HERNANDEZ en contra de IRINEO BONILLA BONILLA, el Juez Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha catorce de julio del año dos mil cinco, se ordenó se notifique por edictos al demandado IRINEO BONILLA BONILLA, respecto de la demanda formulada en su contra por KARIM CARRASCO HERNANDEZ misma que reclama: A).- La disolución del vínculo matrimonial bajo las causales señaladas en las fracciones XII y XIX del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- La guarda y custodia de nuestra menor hija de nombre LEILY KARIM BONILLA CARRASCO, a favor de la suscrita de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 4.95, 4.96 del Código Civil vigente en el Estado de México. C).- El pago de una pensión alimenticia para sufragar las necesidades más elementales a favor de nuestra menor hija y de mi persona, de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 4.95, 4.96, 4.99 y 4.130 del Código Civil del Estado de México. D).- El aseguramiento para garantizar los alimentos que debe proporcionar el deudor alimentista a favor de nuestra menor hija y de mi persona, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4.143 y 4.146 del Código Civil vigente para el Estado de México. Haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, deberá fijarse además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este plazo no comparece el ahora demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y boletín.

Y para su publicación de los presentes edictos será de tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación en el último domicilio, se expide el presente a un día del mes de agosto del año dos mil cinco, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

1271-A1.-11, 22 y 31 agosto.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**
EXPEDIENTE NUMERO: 882/2005.

El Juez Primero de lo Familiar de Tlalnepantla de Baz, México, por auto de fecha quince de julio del año dos mil cinco, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario, promovido por MARTIN RODRIGUEZ NUÑEZ, en contra de EMMA TELLEZ VARGAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a EMMA TELLEZ VARGAS, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO

del Estado y en otro de mayor circulación así como Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las personales por lista y boletín judicial. Fijese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Prestaciones que reclama el señor MARTIN RODRIGUEZ NUÑEZ. A).- El divorcio necesario por la causal marcada en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor para el Estado de México y como consecuencia de la disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).- La liquidación y disolución de la sociedad conyugal en virtud de que no se aportaron bienes en fortuna durante el tiempo que duró este régimen y su matrimonio. C).- El pago de gastos y costas que origina el presente asunto.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

1271-A1.-11, 22 y 31 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 778/04-2.

CECILIA LICONA VITE Y JAVIER GARCIA JIMENEZ.

VICENTA HERNANDEZ DIAZ, le demando en la vía ordinaria civil, a la señora CECILIA LICONA VITE Y JAVIER GARCIA JIMENEZ, las siguientes prestaciones de demanda:

I.- La declaración de que la usucapión se ha consumado y que he adquirido, por ende la propiedad del siguiente inmueble: La fracción de terreno ubicado en la calle de Manzana, lote 5, manzana K-1, de Granjas Familiares, Acolman, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con calle Manazán, al sur: 15.00 m con lote 14, al oriente: 50.00 m con lote 7, al poniente: 50.00 m con lote 5. Con una superficie de: 750.00 m².

Habiendo adquirido el inmueble con fecha veinte de agosto de mil novecientos noventa y tres, celebré contrato de compraventa con el señor JAVIER GARCIA JIMENEZ, manifestando tener la posesión del inmueble en forma pacífica, continua de buena fe, pública y de propietario.

II.- Como consecuencia de la prestación que antecede, se demanda la inscripción de la sentencia que declare procedente la presente acción el Registro de la Propiedad de Texcoco, Estado de México.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad y Boletín Judicial del Estado de México.-Texcoco, México, a seis de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

1117-B1.-11, 22 y 31 agosto.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SR. ALFREDO MIGUEL CASTRO LUNA.

El Juzgado Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en su acuerdo de fecha ocho de diciembre del dos mil cuatro, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda instaurada en su contra por MARTHA INFANTE ROA, A).- La disolución del vínculo matrimonial que actualmente nos une. B).- La disolución de la sociedad conyugal bajo la cual constituimos nuestro matrimonio. C).- El pago de gastos y costas originados por el presente juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado por sí o por conducto de apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta sus efectos la última publicación, oponiendo las defensas y excepciones que a su derecho convengan, quedando a su disposición en este tribunal las copias de traslado y fijese una copia de la resolución en la puerta de este Juzgado durante todo el tiempo del emplazamiento y se apercibe al demandado que si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor se seguirá el juicio en su rebeldía y se harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Notifíquese.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO en cualquier diario de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de México, donde se haga la citación, se expide el presente a los trece de enero del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

1271-A1.-11, 22 y 31 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que en los autos del expediente 218/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario promovido por ELVIA LÓPEZ HERNÁNDEZ en contra de FELIPE VILLA RANGEL, por las razones y motivos que indica, el Juez Segundo de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, por auto de fecha quince de julio del año dos mil cinco, ordenó se emplace por medio de edictos al señor FELIPE VILLA RANGEL, haciéndole saber que debe presentarse en un término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por lista y boletín judicial de conformidad con el artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esa población, así como en el Boletín Judicial, asimismo se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide el presente el día cuatro de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

1271-A1.-11, 22 y 31 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A JUICIO.

En el expediente número: 449/05, promovido por ROSALBA CUADROS DÍAZ, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, en contra de RAUL APARICIO CLEMENTE, persona que manifiesta bajo protesta de decir verdad ignora cual sea su domicilio actual para efecto de que sea emplazada a juicio, solicitando notificación que se practique por edictos, quien reclama el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo familiar que nos une en razón a que se justifican los extremos de la causal XIX de divorcio del artículo 4.90 del Código Civil vigente en esta entidad federativa. B) Como consecuencia de la anterior prestación la disolución de la sociedad conyugal, bajo la cual celebramos matrimonio. C) El pago de gastos y costas que originen con motivo del presente juicio. Procediéndose a emplazar por edictos en cumplimiento al auto de cuatro de agosto de dos mil cinco a RAUL APARICIO CLEMENTE, y se ordena su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico de mayor circulación en la entidad, y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiendo además fijarse en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en cita. NOTIFIQUESE. Lerma de Villada, México, ocho de agosto de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica. 2848.-11, 22 y 31 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CELERINO NAVARRETE BALDERAS Y MANUEL NAVARRETE BALDERAS.

ARACELI GORDILLO CRUZ Y JUAN MANUEL TORRES HERNANDEZ, por su propio derecho, en el expediente número: 351/2005-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria Civil, la usucapición, respecto del lote de terreno número 32, de la manzana 409, de la Colonia Aurora Oriente en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 31, al sur: 17.00 m con lote 33, al oriente: 09.00 m con calle La Morenita, y al poniente: 09.00 m con lote 06, con una superficie de: 153.00 m². Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado. las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, Mexico, y en un Diario de circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los quince días del mes de julio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1112-B1.-11, 22 y 31 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que por auto de fecha 13 trece de mayo del año 2005, dos mil cinco, dictado en el expediente número 1532/2004, relativo al juicio ordinario civil, (divorcio necesario), promovido por IRAN GARDUÑO MANGU, en contra de ALMA ADELAIDA GAYOSSO MENDEZ, la Jueza Quinto Familiar de Toluca, México, Maestra en Administración de Justicia MA. CRISTINA MIRANDA CRUZ, ordenó se emplace por medio de edictos a la demandada ALMA ADELAIDA GAYOSSO MENDEZ, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado contados a partir del día siguiente al de la última publicación apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín. Así mismo, que el actor IRAN GARDUÑO MANGU, le demanda como prestaciones: El divorcio necesario con todas sus consecuencias legales para que se decrete la disolución del vínculo matrimonial que une al accionante con la C. ALMA ADELAIDA GAYOSSO MENDEZ, por la causal prevista por la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor. Fundándose para ello el actor en los hechos que narra en su escrito inicial de los cuales desprende que en el mes de junio de mil novecientos noventa y nueve estando en Estados Unidos, le informó su familia que su cónyuge se había salido del domicilio conyugal y ignorando donde se encontraba, ya que su familia cambiaba de residencia, y en diciembre del dos mil uno decidió el accionante regresar con la finalidad de localizar a su cónyuge sin obtener dato alguno de su paradero, ignorando hasta la fecha en donde se puede localizar.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación y en el boletín judicial. Debiendo fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide el presente en Toluca, México, el día 31 treinta y uno de mayo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alejandra Urrutia Bolaños.-Rúbrica.

2837.-11, 22 y 31 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL- CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 991/2004.

En el expediente número 991/2004, relativo al juicio ordinario civil usucapición, en contra de INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A., respecto del lote de terreno marcado con el número cuarenta y nueve, manzana dieciocho, del fraccionamiento Campestre Avícola Los Olivos, ubicada en el Barrio San Agustín Atlapuico, actualmente conocido de forma oficial como fraccionamiento Los Olivos y no como Barrio de San Agustín Atlapuico en Chimalhuacán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.21 m colinda con lote 50; al sur: 18.21 m colinda con lote 48; al oriente: 7.00 m colinda con lote 3 y al poniente: 7.00 m colinda con calle del Ahuehuete, con una superficie total aproximada de: 127.47 metros cuadrados, siendo ocupado el citado terreno desde el siete de abril del año de mil novecientos noventa y ocho por la señora LUCRECIA CASTILLO OCHOA, misma que lo ha poseído en forma pública, continua, pacífica, de buena fe y en concepto de propietaria, ignorándose el domicilio de la parte demandada INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A., se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial y en el Boletín Judicial.-Chimalhuacán, México, mayo trece del año dos mil cinco.-Doy fe.-C. Secretaría de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica. 1110-B1.-11, 22 y 31 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 822/04-2.

JAVIER GARCIA JIMENEZ.

LIC. MA. DEL CARMEN ESPINOSA MARQUEZ, en su carácter de apoderada legal de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A., HOY SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO (INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO EN SU CARACTER DE INSTITUCION FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO, DENOMINADO "FRACCIONAMIENTO GRANJAS FAMILIARES ACOLMAN", le demando en la vía ordinaria civil a la C. VICENTA HERNANDEZ DIAZ, las siguientes prestaciones:

a) La declaración en sentencia ejecutoriada en el sentido de que el BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, es legítimo propietario y tiene pleno dominio del lote ubicado en calle de la Manzana, Manzana "K1", lote 7 (7), del FRACCIONAMIENTO GRANJAS FAMILIARES ACOLMAN, MUNICIPIO DE ACOLMAN, EDO. DE MEXICO.

b) Como consecuencia que se condene a la demandada VICENTA HERNANDEZ DIAZ a la desocupación y entrega del lote que se reclama.

c) El pago de gastos y costas que se originen el presente juicio.

En la contestación de la Sra. VICENTA HERNANDEZ DIAZ, reconvinó y solicita se le llame a juicio como tercero a JAVIER GARCIA JIMENEZ y le demanda las siguientes prestaciones:

i.- La declaración de que la usucapión se ha consumado y que ha adquirido por ende la propiedad del siguiente inmueble: Identificado y ubicado en el lote 7 de la Calle de Manzana, de la manzana "K1", del Fraccionamiento Granjas Familiares Acolman, Municipio de Acolman, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con calle Manzana, al sur: 15.00 m con lote 13A, al oriente: 50.00 m con lotes 8 y 9, al poniente: 50.00 m con lote 6. Con una superficie de: 750.00 m².

ii.- Como consecuencia de la prestación que antecede, se demanda la inscripción de la sentencia que declare procedente la presente acción en el Registro Público de la Propiedad de Texcoco, Estado de México. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio de rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación diaria en esta Ciudad y Boletín Judicial.-Texcoco, México, a veintitrés de mayo del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

1116-B1.-11, 22 y 31 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 700/04-2.

JAVIER GARCIA JIMENEZ.

LIC. MA. DEL CARMEN ESPINOSA MARQUEZ, en su carácter de apoderada legal de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A., HOY SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO (INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO EN SU CARACTER DE INSTITUCION FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO, DENOMINADO "FRACCIONAMIENTO GRANJAS FAMILIARES ACOLMAN", le demando en la vía ordinaria civil al C. RODOLFO BRAVO NAVARRETE, las siguientes prestaciones:

a) La declaración en sentencia ejecutoriada en el sentido de que el BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, es legítimo propietario y tiene pleno dominio del lote ocho (8) de la manzana "K1", que se localiza en la calle de la Manzana y Avenida Chimalpa, del Fraccionamiento Granjas Familiares Acolman, Municipio de Acolman, Estado de México.

b) Como consecuencia que se condene al demandado RODOLFO BRAVO NAVARRETE a la desocupación y entrega del lote que se reclama.

c) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

En la contestación el señor RODOLFO BRAVO NAVARRETE, reconvinó y solicita se le llame a juicio como tercero a JAVIER GARCIA JIMENEZ y le demanda las siguientes prestaciones:

i.- La declaración de que la usucapión se ha consumado y que ha adquirido por ende la propiedad del siguiente bien inmueble:

Ubicado en la calle de Manzana, lote 8, manzana K-1, Fraccionamiento Granjas Familiares Acolman, Municipio de Acolman, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.48 m con calle Manzana, al sur: 36.33 m con lote 9, al oriente: 27.59 m con Avenida Chimalpa, Santa Catarina, al poniente: 30.00 m con lote 7. Con una superficie de: 934.15 m².

ii.- Como consecuencia de la prestación que antecede, se demanda la inscripción de la sentencia que declare procedente la presente acción en el Registro Público de la Propiedad de Texcoco, Estado de México.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio de rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad y Boletín Judicial.-Texcoco, México, a veintitrés de mayo del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

1115-B1.-11, 22 y 31 agosto.

**JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCA SANTANDER SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN en contra de VICTOR DANIEL ORTIZ HERNANDEZ Y OTRA, expediente número 168/2003, se señalan las doce horas con treinta minutos del día doce de septiembre próximo, para la celebración de la diligencia de remate en primera almoneda, del inmueble hipotecado, consistente en casa marcada con el número 22, del conjunto en condominio denominado "Residencial Villa Florida", marcado con el número 2-B, de la calle Cerrada Edward Saik, Colonia Santa María Magdalena (también conocida como Granjas San Cristóbal), ubicada en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, cuyas características obran en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 329,000.00 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los posibles licitadores satisfacer el depósito previo que establece el artículo 574 de la Ley Procesal Civil para ser admitidos como tales.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, México, D.F., a 08 de agosto del 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María Luisa Bravo Corona.-Rúbrica.

1316-A1.-19 y 31 agosto.

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 276/1999, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por NACIONAL MONTE DE PIEDAD, INSTITUCION DE ASISTENCIA PRIVADA en contra de MIGUEL PORTUGUEZ RAMIREZ Y OTRA, el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil, dictó con fecha once de julio del presente año, un auto que en su parte conducente dice: señaló las diez horas del día doce de septiembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo el remate en primer almoneda, respecto del bien inmueble y terreno hipotecado, ubicado en el número 62, de la calle Valle del Silencio y lote de terreno sobre que esta construida identificado con el número 29, de la manzana 29, Fraccionamiento Izcalli del Valle, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las superficies y medidas que obran en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el Boletín Judicial, en los estrados del juzgado, en la Tesorería del D.F., en el periódico Diario Monitor, así como en Tultitlán, Estado de México, en los estrados del juzgado, en la Gaceta Oficial de Gobierno en un periódico de mayor circulación y en los lugares de costumbre, México, D.F., a 8 de agosto del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Moreno Contreras.-Rúbrica.

1316-A1.-19 y 31 agosto.

**JUZGADO QUINCAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 365/03.
SECRETARIA "A".
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por IRIARTE Y GOMEZ JOSE GUILLERMO en contra de FRANCISCO JAVIER ESNAL DUBERNARD SU SUCESION la C. Juez Quincuagésimo de lo Civil por Ministerio de Ley, Licenciada ESTELA R. LOPEZ ARELLANO, ordenó por acuerdo dictado en audiencia de fecha trece de julio del año en curso, sacar a remate en segunda almoneda el inmueble identificado como casa marcada con el número veintiuno de la calle de Fuente de Platerías, construida sobre el lote

de terreno marcado con el número doce de la manzana trece del fraccionamiento Tecamachalco denominado Lomas de Chapultepec, Sección Fuentes en el municipio de Naucalpan, Estado de México, sirviendo de base para el remate el precio consistente en la cantidad de \$3'288,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de la rebaja del 20% de la tasación del valor a que se refiere la primera almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad citada. Remate que se llevará a cabo a las diez horas del día doce de septiembre del dos mil cinco.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en los estrados de este Juzgado en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "La Crónica de Hoy", así como en los lugares públicos de costumbre en el municipio de Naucalpan, Estado de México, y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad.-México, D.F., a 03 de agosto del 2005.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Salvador Covarrubias Toro.-Rúbrica.

1316-A1.-19 y 31 agosto.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 37/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GENERAL HIPOTECARIA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de GABRIELA SALAZAR CORDOVA, se han señalado las diez horas del día doce de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en casa habitación de uno a dos niveles de interés social, calidad media, número dieciséis, del condominio seis, conjunto habitacional El Obelisco de Tultitlán, en Avenida Independencia sin número, Colonia Los Reyes, en el municipio de Tultitlán, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 136, volumen 403, libro 1º, sección 1ª, de fecha veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y ocho a nombre de la demandada GABRIELA SALAZAR CORDOVA, con un valor asignado de \$ 231,850.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el importe del precio antes señalado.

Debiéndose anunciar para su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este juzgado. Pronunciado en Cuautitlán, México, cinco de agosto de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1319-A1.-19, 24 y 31 agosto.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

GENERAL HIPOTECARIA, S.A. DE C.V., (SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO), promovió juicio ejecutivo mercantil, en contra de NEMORIO GOMEZ VILLARREAL Y ARACELI PIEDRAS GARCILITA DE GOMEZ, registrado en el expediente número 49/03, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411, 1412 y 1423 del Código de Comercio en vigor, para se señalaron las doce horas del día doce de septiembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, debiendo anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Amanecer, así como en los estrados de este tribunal, en consecuencia se convocan postores al remate del bien inmueble ubicado en Cerrada de Duraznos, casa (102) ciento dos, condominio (75) setenta y cinco, manzana (4) cuatro, conjunto urbano denominado Rinconada San Felipe II, municipio de Coacalco, Estado de México, valuado en autos por la cantidad de \$ 278,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Coacalco, México, 16 de agosto del 2005.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

1319-A1.-19, 24 y 31 agosto.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O D E R E M A T E**

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE: 643/2004.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por GARCIA HENAINÉ JORGE en contra de SAHAR MANAL SABA MATOUK Y HERIBERTO PAREDES QUIROZ, expediente número 643/2004, la C. Juez Décimo de lo Civil señaló las diez horas del día doce de septiembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo el remate en subasta pública en primera almoneda del bien inmueble ubicado en calle Padua número dieciséis, manzana 29, lote doce, colonia Izcalli Pirámide, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de \$829,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días debiendo hacer la primera publicación en el primer día, la tercera en el noveno día y la segunda en cualquier día dentro de estos nueve. Edictos que se publicarán en el periódico "El Universal Gráfico" en los tableros de avisos de este Juzgado y de la Tesorería del Distrito Federal, y en la puerta del Juzgado competente de Tlalnepantla, Estado de México, en la Tesorería de Renta de dicha entidad, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en esta entidad-México, D.F., a 8 de agosto del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Antonio Tavares Delgado.-Rúbrica.

1320-A1.-19, 25 y 31 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLANEPANTLA
E D I C T O**

EGLANTINA BEATRIZ ESTRADA FISCAL Y VIVEROS DE LA LOMA, S.A.

WILBERT CASTELLANOS SAURI, por su propio derecho demanda a EGLANTINA BEATRIZ ESTRADA FISCAL, en el expediente marcado con el número 315/02, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), respecto del lote 28, manzana 12, sección séptima, del Fraccionamiento Viveros de la Loma, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte-poniente: en 10.00 m con zona jardinera; al sur-oriente: en 10.00 m con calle Viveros de Coyoacan; al nor-oriente: en 20.00 m con lote 27; al sur-poniente: en 20.00 m con lote 29, la fracción del terreno tiene una superficie de 200 metros cuadrados. Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de los codemandados EGLANTINA BEATRIZ ESTRADA FISCAL Y VIVEROS DE LA LOMA, S.A., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México abrogado, emplácese a dichos codemandados por medio de edictos, haciéndoles saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a la última publicación, haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Iztacala o Centro de Tlalnepantla, México, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de lo dispuesto por el artículo 185 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad.

Fíjese además una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este juzgado.

Dado en el local de este juzgado a los seis días del mes de julio del dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica. 1259-A1.-9, 19 y 31 agosto.

**JUZGADO TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por NOVOA ZEPEDA MIGUEL, en contra de SERGIO UNZUETA ANDRADE Y MARIA ELENA CORTES RUIZ, expediente 1231/96, Sria. "B", el C. Juez Trigésimo Cuarto de lo Civil de esta Capital de México, Distrito Federal, señaló las once horas del día cinco de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en Tabacos número cinco, lote treinta y dos, manzana 110, Fraccionamiento Jardines de San Mateo, Naucalpan, Estado de México, con la superficie, linderos y colindancias que obran en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N., que es el valor más alto otorgado a dicho inmueble por el perito valuador designado en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Universal, Tesorería del Distrito Federal, en los estrados de este H. juzgado, así como en el diario de mayor circulación de aquella entidad, en las puertas del juzgado respectivo y demás sitios de costumbre.-La Secretaría de Acuerdos, Lic. Ma. De Jesús Ramírez Landeros.-Rúbrica.

1301-A1.-17, 24 y 31 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

UBALDO TOMAS PACHECO MARTINEZ, por su propio derecho bajo el expediente número 819/2005, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto de un bien inmueble ubicado en Tonanitla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 194.00 metros con Maccan o Rancho Maccan; al sur: 194.00 metros con Genaro Hernández; al oriente: 200.00 metros con Luis Díaz (actualmente su sucesión) y al poniente: 200.00 metros con José Rodríguez, con una superficie aproximada de 38,800 metros cuadrados. Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

1366-A1.-26 y 31 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

MIGUEL ORTEGA HURTADO, por su propio derecho, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso información de dominio, en el expediente 533/2005, de un predio denominado "La Zanja", ubicado en la Ranchería de Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, que tiene las medidas, colindancias y superficie siguientes: al norte: 20.00 veinte metros, colinda con Enrique Medina Montiel, al sur: 20.00 veinte metros colinda con carretera; al oriente: 100.00 cien metros colinda con Concepción Rodríguez, y al poniente: 100.00 cien metros, colinda con Epifanio Medina. Teniendo una superficie aproximada de 2,000.00 dos mil metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces de 2 dos en 2 dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación. Otumba, México, 23 veintitrés de agosto del año 2005 dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1366-A1.-26 y 31 agosto.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE: 472/04.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por VERTIZ VAZQUEZ VDA. DE ARRACHE MARIA CRISTINA en contra de MARTHA ELENA LOPEZ CASARIN, mediante proveídos de fecha ocho de julio del año dos mil cinco, la C. Juez Trigésimo Tercero Civil del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en pública subasta en primera almoneda, el bien inmueble hipotecado en autos, y ubicado en calle Colorines número 59, fraccionamiento Jardines de San Mateo, municipio de Naucalpan, Estado de México, código postal 04700, Estado de México, con las medidas linderos y colindancias especificadas en autos, y señalándose para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, las nueve horas con treinta minutos del día doce de septiembre del dos mil cinco, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1'791,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo.

NOTA: Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual término, publicaciones que deberán realizarse en los estrados de este H. Juzgado, en el periódico Diario Milenio, y en los tableros de avisos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, así como en los estrados del Juzgado exhortado, en el periódico oficial del Estado o en el periódico de mayor circulación que designe el Juzgado exhortado y en las oficinas de recaudación de rentas de la entidad o en los lugares públicos de costumbre -La. C. Secretaria de Acuerdos B por Ministerio de Ley, Lic. Lucía Martha Alemán Hernández.-Rúbrica.

1327-A1.-22 y 31 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 547/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO en contra de MARIA ESTHER URIBE CALDERON, se han señalado las diez horas del día dos de septiembre de año dos mil cinco, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en el departamento quinientos uno, del edificio torre dos, marcado con el número oficial dos, de la calle camino a San Mateo edificado sobre el lote de terreno número tres, de la subdivisión del Rancho "El Prieto" actualmente conjunto "Juan Diego", en Cuautitlán, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida ochocientos treinta y nueve, volumen trescientos noventa y siete, libro primero, sección primera, con un valor de \$143,489.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), restante de la deducción del diez por ciento de dicho precio y que hace un total de \$129,140.00 (CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes señalado.

Debiéndose anunciar para su venta por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Pronunciado en Cuautitlán, México, veintinueve de junio de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1315-A1.-19, 25 y 31 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ELIAS GASSAN ZACARIAS FADEL Y LEOPOLDO TELLEZ PEREZ, en su carácter de apoderados legales de BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO; han promovido ante el Juzgado Cuarto Civil de Cuautitlán, México, juicio ejecutivo mercantil, en contra de EDMUNDO VARGAS SENIL Y GLORIA RAMIREZ VAZQUEZ, radicado bajo el número de expediente 548/2001.

Admitida a trámite la ejecución de sentencia, el Juez ordena la publicación del extracto de la solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, convocando postores a la misma, por tres veces dentro de nueve días, haciéndoles saber que señalan las trece horas del día dos de septiembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado, ubicado en: el departamento número 403, del edificio torre doce, marcado con el número oficial tres de la calle Diamante, edificado sobre el lote de terreno número cuatro, de la subdivisión del Rancho "El Prieto" actualmente denominado conjunto habitacional "Juan Diego", en Cuautitlán, Estado de México, con un valor asignado en autos por la cantidad de \$223,200.00 (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con la deducción del diez por ciento de dicho precio, que hace un total de \$200,700.00 (DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes señalado.

Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del edicto en mérito.-Doy fe.-Pronunciado en Cuautitlán, México, el cuatro de julio del año dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

1315-A1.-19, 25 y 31 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ Y FINANCIERA DEL NORTE.

El actor HECTOR MORALES ARTEAGA, por su propio derecho, en el expediente número: 318/2004, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 12 doce, de la manzana 103 ciento tres, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, lote de terreno que tiene una superficie de 200.00 m2, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con lote 11, al sur: en 20.00 m con lote 13, al oriente: en 10.00 m con lote 27 y al poniente: 10.00 m con calle 31. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señalen domicilio dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibidos que de no hacerlo dentro del mencionado término, por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código Procesal en consulta, quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a veintiocho (28) de marzo del dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1111-B1.-11, 22 y 31 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE SU SUCESION REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA ROSA MARIA TORRES VIUDA DE VILLASEÑOR.

KARINA ROSTRO CRUZ E ISABEL CRUZ LAGUNAS, por su propio derecho, en el expediente número 341/2005-1, que se tramita en este Juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 15, de la manzana .21-A, de la colonia Ampliación Evolución en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 16.80 metros con lote 14; al sur: 16.80 metros con lote 16; al oriente: 9.00 metros con lote 40; al poniente: 9.00 metros con calle 19, con una superficie de 151.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en terminos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaria del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México y en un diario de circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcoyotl, a los once días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1166-B1.-22, 31 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. ALEJANDRO ANTONIO CARLOS.

La C. PAULA OSORIO VELAZQUEZ, por conducto de su apoderado legal el señor ENRIQUE OSORIO ARELLANO, en la vía ordinaria civil, le demanda dentro del expediente número 255/05, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une en base a la causal de divorcio prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil para el Estado de México, por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del ordenamiento legal en cita, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le declarará confeso de los hechos que contiene la demanda, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición del demandado las copias simples de la demanda en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el boletín judicial Temascaltepec, México, a quince de agosto de dos mil cinco.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica. 3001.-22, 31 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

ALICIA CHAVEZ CUEVAS Y FRANCISCO EUGENIO BAEZ HERNANDEZ, promueven en el expediente número 274/2005, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), en contra de JOSE CALVO GARCIA Y SILVIA GARCIA GALINDO, reclamando las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial en el sentido de que los actores se han convertido en propietarios en virtud de haber operado la usucapión, respecto de la parte alícuota de terreno que le corresponde a la vivienda marcada con el número 83 B-D (derecha) ubicada en la manzana 23, lote 15, calle Rancho el Sauce, fraccionamiento San Antonio, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias que a continuación se describen, vivienda derecha, edificio "B", al norte: 9.40 metros con propiedad privada lote 16, al este: 3.00 metros con su cochera, al sur: 0.50 metros con su patio de servicio, al este: 1.150 metros con su patio de servicio, al sur: 4.45 metros con sala y comedor de vivienda izquierda, al oeste: 1.150 metros con cocina de vivienda izquierda, al sur: 4.45 metros con cocina de vivienda izquierda, al oeste: 2.95 metros con su jardín, teniendo una superficie aproximada de 34.43 metros cuadrados. Planta Alta. Al norte: 9.40 metros con propiedad privada lote 16, al este: 3.00 metros con vacío de su cochera, al sur: 3.10 metros con vacío de su patio de servicio, al este: 1.50 metros con vacío de su patio de servicio, al sur: 2.55 metros con recámara 3 y pasillo, al oeste: 1.50 metros con baño de vivienda izquierda, al sur: 2.55 metros con baño de vivienda izquierda, al este: 0.75 metros con baño de vivienda izquierda, al sur: 1.20 metros con closet de recámara 2 de vivienda izquierda, al oeste: 3.70 metros con vacío de su jardín. Teniendo una superficie aproximada de 32.61 metros cuadrados, con una superficie total de 67.04 metros cuadrados. B).- Como consecuencia de lo anterior se ordena la cancelación de la inscripción que se encuentra a nombre de los demandados y se inscriba a favor de los actores la sentencia que se llegue a dictar, la cual servirá de título de propiedad en el registro público. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio hasta su total solución. Asimismo, el Juez del conocimiento, mediante proveído de fecha seis de julio del año dos mil cinco, ordenó emplazar a los demandados JOSE CALVO GARCIA Y SILVIA GARCIA GALINDO, por medio de edictos, haciéndoles saber a dichos codemandados que deberán de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la mencionada resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al demandado que si pasado este plazo no comparecen por apoderado o gestor que pueda representarlas, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de los artículos 1.182 y 1.183 del Código Procesal en consulta, se dejan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado correspondientes.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta población, boletín judicial, así como en la puerta de este tribunal. Se expiden a los catorce días del mes de julio de dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eucario García Arzate.-Rúbrica.

3002.-22, 31 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

FILIBERTO VIGUERAS MONDRAGON.

En los autos del expediente número 417/05-1, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por JUAN CRUZ GONZALEZ (su sucesión) en contra de FILIBERTO VIGUERAS

MONDRAGON, el Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, Estado de México, ordenó emplazar por medio de edictos al demandado FILIBERTO VIGUERAS MONDRAGON, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena el emplazamiento de los codemandados, por medio de edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda. Y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en esta ciudad, ambos del Estado de México y en el Boletín Judicial, haciéndoseles saber que deberán de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponer excepciones y defensas apercibidos que de no hacerlo así se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por confeso de los hechos o por contestada en sentido negativo, además se le previene para que señalen domicilio dentro de la colonia de ubicación de este tribunal, que lo es el Conde, Naucalpan de Juárez, Estado de México, además fijese copia íntegra de esta resolución en el tablero de avisos de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento. La actora reclama en la vía ordinaria civil (usucapión) del terreno marcado con el número 9, manzana 449, letra "A", Fraccionamiento Oeste, Colonia San José de los Leones, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, y la construcción que sobre el mismo se encuentra edificada, llamada como la casa número 76, de la calle San Antonio, con una superficie de 354 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 12 metros cuadrados con Avenida San Antonio; al sur: en 11 metros cuadrados 45 centímetros con el Ex-Ejido San Antonio Zomeyucan; al este: en 30 metros cuadrados con 02 centímetros con lote 8; y al oeste: en 30 metros cuadrados con lote 10.

Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Nava Benitez.-Rúbrica.

1323-A1.-22, 31 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

JULIO PIZARRO VELASQUEZ.

Se le hace saber que en este juzgado, se tramita el expediente 100/05-2, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA GUADALUPE JIMENEZ MARTINEZ en contra de JULIO PIZARRO VELASQUEZ Y OTRO, demandándole lo siguiente: A).- La declaración judicial de que ha operado en mi favor y en lo personal la usucapión, y en consecuencia de ello, me he convertido en propietaria del inmueble marcado con el lote número 3, de la manzana 99, letra C, del Ejido de San Esteban Huitzilacasco, Estado de México, cuyo domicilio oficial actualmente es calle Terminal número 2, Col. San José de los Leones, Naucalpan, Estado de México, el cual consta de una superficie de 156.85 metros cuadrados totales el cual ocupo y tengo posesión en calidad de propietaria desde el día 28 de febrero de 1998. B).- La declaración judicial de que la sentencia que se dicte en el presente juicio me sirva como título de propiedad y sea inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en Tlalnepantla, Estado de México, cancelado totalmente la inscripción que aparece a favor del demandado JULIO PIZARRO VELASQUEZ, respecto del inmueble que tengo posesión. C).- El pago de los gastos y costas que se originen en el presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial y se le hace saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir

del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Naucalpan de Juárez, México, a uno de agosto de dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Benita Aldama Benites.-Rúbrica.

1323-A1.-22, 31 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente 87/2005, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por ROGELIO MARES DOMINGUEZ en contra de MELESIO MARES BAEZ, en cumplimiento al auto de fecha siete de junio del año dos mil cinco, notifíquese a la parte demandada MELESIO MARES BAEZ, medio de edictos requiriéndoles respecto a las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial en el sentido de que ha operado a favor de suscrito, la acción de usucapión del inmueble ubicado en la calle de San Luis Potosí número 15-A, Colonia Constitución de 1917, en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias que se precisan en el capítulo de hechos de esta demanda. B).- La declaración judicial de que el suscrito se ha convertido en legítimo propietario del lote de terreno y casa en él construido, en todo cuanto de hecho y de derecho me corresponda, por encontrarme en el supuesto y por haber reunido los requisitos que establece para ello los artículos 5.128 y 5.129 del Código Civil para el Estado de México. C).- En consecuencia de las anteriores prestaciones se ordene al Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado y al registrador de dicha dependencia adscrito a este H. municipio, proceda a inscribir la sentencia que recaiga al opresente proceso y de la cual se desprenda que ha adquirido la propiedad en litis por medio de la acción aquí intentada. D).- El pago de los gastos y las costas que el presente juicio me origine. Fundándome para ello en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos o puertas de este Juzgado Cuarto de lo Civil de Tlalnepantla, México, edictos que deberán contener una relación sucinta de la demanda para hacerle saber a la demandada que debe presentarse dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación. Son dados el día veinte de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1323-A1.-22, 31 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 41/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ALEJANDRO RUIZ ACOSTA, en contra de LA ROMANA, S.A., el actor demanda a la persona moral demandada LA ROMANA, S.A., la declaración judicial y reconocimiento de que ha operado en su favor la usucapión con respecto al inmueble materia del juicio, mismo que se encuentra ubicado en calle Zacatecas, lote 28, manzana 18-W, Fraccionamiento Valle Ceylán, en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, y como consecuencia de lo anterior se declare que el mismo actor se ha convertido en propietario del predio antes

indicado. Por lo que ignorándose el domicilio de la persona moral demandada LA ROMANA, S.A., se le emplaza por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada a petición de parte en los términos que establece el artículo 2.119 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y de igual forma deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta jurisdicción, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se les harán por Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código en consulta.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expiden a los diecisiete días del mes de agosto del dos mil cinco -Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

1323-A1.-22, 31 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 507/05.

C. DANIEL MARTINEZ CALVILLO.
(EMPLAZAMIENTO).

Se le hace saber que la señora LISBETH LAURA CRUZ VILLEGAS, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que a la fecha me une con el demandado; B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajimos matrimonio; C).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, en fecha veinte y cinco de septiembre de dos mil dos, la suscrita y el hoy demandado contrajimos matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal, tal y como lo acredito con la copia certificada del estado público que se anexa a la presente demanda, y por auto de fecha nueve de agosto de dos mil cinco, se ordenó emplazarlo a través de edictos, por este conducto se le previene al demandado que deberá comparecer a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo, por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra, asimismo señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copias fotostáticas simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en la población donde tuvo su último domicilio, así como en el Boletín Judicial. Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1170-B1.-22, 31 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 524/2005.
C. TEODORA ORTA ESTRADA.

DOMINGO GARCIA ALANIS, le demanda en la vía ordinaria civil, fundándose en las siguientes prestaciones; A).- El divorcio necesario, B).- La disolución del vínculo matrimonial que lo une con la suscrita, B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, C).- El pago de gastos y costas, que origine el presente juicio, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aún las personales por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México que se edita en la ciudad de Toluca, en otro, periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Dado el presente en Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

1161-B1.-22, 31 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1023/2003.
C. FERNANDO GOMEZ MARTINEZ.

Se le hace saber que la señora ERICKA ABIGAIL VALENCIA CALDERON, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario por la causal XVIII del artículo 253 del Código Civil anterior que a la letra dice: La separación de los cónyuges por más de dos años, independientemente del motivo que haya originado la separación la cual podrá ser invocada por cualesquiera de ellos, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- Disolución del vínculo matrimonial, B).- La liquidación de la sociedad conyugal, C).- Pérdida de la patria potestad sobre el menor hijo de matrimonio ERICK OSVALDO GOMEZ VALENCIA, D).- El pago de alimentos durante el procedimiento y después de ejecutoriado el divorcio, para el menor hijo y E).- El pago de gastos y costas Toda vez que refiere la actora que en fecha veintiocho de agosto del año dos mil uno, sin mediar causa el hoy demandado abandono el domicilio conyugal y por auto de fecha trece de febrero del año dos mil cuatro, se ordenó emplazarlo a través de edictos, por este conducto se le previene al demandado que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del mismo, además el Secretario fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al demandado que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1162-B1.-22, 31 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 535/2003.
DEMANDADO: SANTIAGO OCAMPO GUADARRAMA.

En cumplimiento al auto de fecha doce de agosto del dos mil cinco, que ordena el emplazamiento a la parte demandada SANTIAGO OCAMPO GUADARRAMA, mediante edictos, así mismo se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos: Los C. DOLORES RIOS MELENDEZ Y/O LIC. ENRIQUE NAVA GARCIA en su carácter de apoderados de la C. ELISA FERNANDEZ TORRES, le demanda en la vía ordinaria civil acción plenaria de posesión, respecto del lote de terreno número 37, manzana 21, del fraccionamiento Plazas de Aragón, actualmente conocido calle Miravalle s/n., colonia Plazas de Aragón, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 16.00 metros con lote 38; al suroeste: 16.00 metros con lote 36; al sureste: 12.00 metros con lote 24; al noroeste: 12.00 metros con Plazuela dos de calle Miraville, con una superficie total de: 192.00 metros cuadrados, que con fecha seis de diciembre del año mil novecientos noventa y ocho, en forma ordinaria como lo había venido haciendo hasta, esa fecha la C. ELISA FERNANDEZ TORRES acudió al inmueble materia del presente juicio, con el objeto de efectuar algunas mejoras la mismo, sin embargo se percató de que dicho inmueble se encontraba cercado con una barda y diverso sahuán que no era propiamente el que esta había puesto en dicho inmueble. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra y señalen domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término, no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones a los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

1164-B1.-22, 31 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ELVIRA CISNEROS MORALES Y MARIA DE LOURDES CONCEPCION ONOFRE CISNEROS.

SANTOS GABRIEL ONOFRE CISNEROS, en el expediente número 748/2004, que se tramita en este Juzgado les demandan la usucapión respecto de la Fracción "B" del lote de

terreno número 14 (catorce), de la manzana 113 (ciento trece), de la colonia Maravillas, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 08.50 metros con calle Malinalco; al sur: 08.50 metros con lote 15; al oriente: 16.50 metros con Fracción "A" del mismo lote; al poniente: 16.50 metros con lote 1, con una superficie total de 140.25 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de los demandados, se les emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezcan ante este Juzgado para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado debidamente requisitadas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1165-B1.-22, 31 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

JORGE LOPEZ RAMOS.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que RAMON ROJAS BAUTISTA, promoviendo por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil sobre nulidad de escritura pública, en el expediente número 665/2004, las siguientes prestaciones: A).- La nulidad de la escritura pública número 20,958, volumen CXLVI, del año de 1990, expedida por el notario número 7, respecto del inmueble ubicado en calle Valle del Don, manzana 13, lote 913, SM6, colonia Valle de Aragón, Ecatepec de Morelos, México, que tiene una superficie de 140.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al noroeste: 20.00 metros linda con lote 14; al noreste: 7.00 metros linda con lote 16; al sureste: 20.00 metros linda con lote 12; al suroeste: 7.00 metros linda con Valle del Don y demás prestaciones que indica en su escrito inicial de demanda.

Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este municipio, en el Boletín Judicial y en la puerta de este Juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a día cinco del mes de agosto de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1163-B1.-22, 31 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B"
EXPEDIENTE 98/2003.
EDICTO PARA CONVOCAR A POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de GUERRA REYES MARCELA MACRINA NAYELI, GUERRA CRUZ DE ARIZMENDI MARCELA Y ARIZMENDI ESTRADA EDGAR ARMANDO, expediente 98/2003, la C. Juez Segundo de lo Civil Licenciada María Magdalena Malpica Cervantes, dictó un auto relativo al presente juicio que a la letra dice: México, Distrito Federal, a México, Distrito Federal, a once de agosto del año dos mil cinco: A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, se tiene por hechas sus manifestaciones y como lo solicita procedáse a la elaboración nuevamente de los edictos, exhorto y oficios correspondientes y con apoyo en el artículo 1410 y 1411 del Código de Comercio en donde se ordene sacar a remate en subasta pública en primera almoneda respecto del inmueble ubicado en la calle Acequia número 57, lote 59, manzana "C", Fraccionamiento Lomas Verdes, Quinta Sección, Municipio de Naucalpan, Estado de México, asimismo gírese atento exhorto con los insertos y anexos necesarios al C. Juez Competente de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado se coloquen en los estrados del mismo los edictos correspondientes para convocar postores y en los sitios que determine la legislación de esa entidad federativa. Facultando al C. Juez exhortado para que acuerde promociones tendientes a la diligenciación del presente exhorto. Para que tenga verificativo la referida subasta se señalan las diez horas del día veintinueve de septiembre del año dos mil cinco, debiéndose de convocar postores por medio de edictos que se fijarán en el tablero de avisos de este Juzgado, así como en el tablero de avisos de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico "El Sol de México" por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$675,000.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con fundamento en el artículo 1410 del Código de Comercio.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez.-Doy fe.-Firmas Rúbricas.

Para ser fijados en los estrados del Juzgado competente en Naucalpan de Juárez, así como en los sitios públicos de costumbre de dicha entidad, Estado de México, en el tablero de avisos de este Juzgado, así como en el tablero de avisos de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y para su publicación en el periódico "El Sol de México", por tres veces dentro de nueve días.-México, D.F., a 11 de agosto del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Darío García Ortiz.-Rúbrica.

1356-A1.-25, 31 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente número: 674/2005, FRANCISCO GALICIA GARCIA, por su propio derecho promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, diligencias de información de dominio respecto del terreno denominado "Atlachicaztla", ubicado en los límites de Amecameca, Estado de México, con superficie total de doscientos treinta metros cuadrados, mide y linda: norte: 10.00 m con Belem García Contreras, sur: 10.00 m con callejón (actualmente Prolongación Insurgentes, oriente: 23.00 m con Abraham Galicia Moysén y poniente: 23.00 m con Castillo Martínez (actualmente con Carlos Castillo Vargas).

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Fijándose un tanto de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias.-Dado en Amecameca, México, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica. 3063.-26 y 31 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 607/2004.

CARLOS DIOSDADO SALMERON

ANTONIO BARBERENA MALDONADO, por su propio derecho, demanda en juicio ordinario civil la acción de obra peligrosa a CARLOS DIOSDADO SALMERON, respecto del inmueble ubicado en lote uno, manzana ochenta y dos, calle Brasil, Fraccionamiento Jardines de Cerro Gordo, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 176.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 22.00 m con lote 03 baldío; al sureste: 08.00 m con linderos del fraccionamiento; al suroeste: 22.00 m con lote 1 que pertenece al demandado; y al noroeste: 08.00 m colinda con calle Brasil, las prestaciones reclamadas por las razones y motivos expuestos, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: 1.- Que en fecha 19 de septiembre de 1991, adquirió en propiedad el C. ANTONIO BARBERENA MALDONADO el terreno ubicado en lote dos, manzana ochenta y dos, Fraccionamiento Jardines de Cerro Gordo, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias antes referidas. 2.- En el mes de diciembre de 1995, inició en dicho terreno una construcción de aproximadamente 48 metros cuadrados de tabique y loza, construyendo con la misma en el mes de mayo de 1996, la cual se utilizó como bodega y taller. 3.- En el mes de enero del 2002, se percató que el demandado iniciaba trabajos de construcción de un edificio en el predio contiguo, ubicado en el lote uno, manzana ochenta y dos, calle Brasil, Fraccionamiento de Jardines de Cerro Gordo, municipio de Ecatepec de Morelos. 4.- En el mes de febrero del 2003, el demandado terminó la construcción de su edificio en el terreno antes mencionado. 5.- A consecuencia de dicho edificio hace aproximadamente ocho meses, se empezó a notar un ligero hundimiento en el edificio del demandado, originando que la construcción del C. ANTONIO BARBERENA MALDONADO se hundiera con el edificio. 6.- Es el caso que ha continuado dicho hundimiento del edificio del demandado apareciendo peligrosas cuarteaduras en las paredes de la construcción del C. ANTONIO BARBERENA MALDONADO, contiguas al edificio de su vecino hoy demandado, así como del piso el cual está partido por la mitad a consecuencia del hundimiento que origina el edificio del hoy demandado. En virtud de que no fue posible la localización del domicilio o paradero actual de CARLOS DIOSDADO SALMERON, se le emplaza al mismo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, quedan mientras tanto en la secretaría las copias de traslado para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, en un periódico de mayor circulación y Boletín Judicial, fijese en la puerta de este juzgado copia íntegra del proveído de fecha veintiocho de junio del dos mil cinco, por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, dieciséis de agosto del año dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1171-B1.-22, 31 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 08/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LICENCIADO ROBERTO CARLOS MARTINEZ MARTINEZ endosatario en procuración de PEDRO GARCIA MEDINA, en contra de MARIO ANTONIO RIOS MARTINEZ, obra un auto que a la letra dice:

Auto. Otumba, Estado de México, tres de agosto del dos mil cinco.

A sus autos el escrito de cuenta, con fundamento en los artículos 1077, 1411 del Código de Comercio en relación con los numerales 2.230, 2.234 y 2.239 del Código Adjetivo Civil de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, haciendo un estudio acucioso de los avalúos de las partes, y toda vez que los mismos son concordantes en cuanto a su valuación, procédase a notificar personalmente al demandado, que se procederá a rematar los bienes muebles que le fueron embargados en pública almoneda; por ello procédase a convocar postores al remate en primera almoneda, mediante edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días, debiéndose hacer dichas publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos del juzgado y previniendo al ocursoante para que la última publicación se haga con una anticipación mínima de nueve días antes de que tenga verificativo el remate, quedando a disposición del ocursoante los edictos en la Secretaría para que los recoja y los haga llegar a las dependencias encargadas de publicarlos, sirviendo de postura legal la cantidad de \$ 6,800.00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y para efecto de que tenga verificativo la primera almoneda de remate, se señalan las diez horas del día cinco de septiembre del año en curso, y toda vez que el domicilio del demandado MARIO ANTONIO RIOS MARTINEZ, se encuentra fuera de la jurisdicción territorial de este juzgado, ya que se ubica en calle Pirámides número dieciséis, de Teotihuacan, Estado de México, gírese atento exhorto al Juez de Cuantía Menor de Teotihuacan, México, con los insertos necesarios a efecto de que ordene a quien corresponda de cumplimiento al presente proveído, haciéndole saber al juez exhortante que el término en que habrá de practicarse la diligenciación ordenada en autos será de veinte días, dejándose el mismo a disposición del interesado para que dentro del término de tres días contados a partir de que cause efectos la notificación de este proveído, los reciban y presenten ante la autoridad mencionada, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo serán sancionados en los términos que autorice la ley, tal y como lo prevé el artículo 1072 en cita.

Por otra parte, con fundamento en el artículo 108 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, se hace saber que el LICENCIADO CARLOS MORENO SANCHEZ, fungirá como Secretario de Acuerdos del uno al doce de agosto del dos mil cinco, en virtud de que la Titular de la Secretaría se encuentra disfrutando de su periodo vacacional. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el LICENCIADO SERGIO ACOSTA VAZQUEZ, Juez Mixto de Cuantía Menor de Otumba, Estado de México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos LICENCIADO CARLOS MORENO SANCHEZ, quien autoriza y da fe.-Doy fe.

Juez.- Secretario.- Dos Firmas ilegibles.-Rúbricas.

Los bienes muebles a rematar son: Un refrigerador color beige marca Astral número de serie 9405*022009, siete pies de alto, regulares condiciones, con un valor de QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), una lavadora de marca Estate, serie 3359605, color beige de cinco velocidades en malas condiciones, con un valor de \$ 200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cuatro esquineros de metal, con sus entrepaños de madera, con un valor de CIEN PESOS a cada esquinero, salas de tres piezas con detalles de madera en los descansa brazos y en la parte inferior del sillón, con un valor de \$ 650.00 (SEISCIENTOS

CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), un librero de triplay de un metro setenta centímetros por un metro veinte centímetros, en malas condiciones de uso, con un valor de \$ 300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cinco macetas de barro, con un valor de (TREINTA PESOS cada una), cuatro plantas de plástico con un valor de \$ 15.00 (QUINCE PESOS cada una), un centro de entretenimiento color blanco con dos puertas negras con las medidas de dos metros de largo y metro y medio de alto, con un valor de \$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), una bicicleta de marca Mercurio, color blanco que se denominan montaña, con un valor de \$ 400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), una cámara fotográfica marca Maximatic color negro, con un valor de \$ 100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.), un reloj de manecillas color negro marca Telesanic de pilas con una figura rectangular de \$ 30.00 (TREINTA PESOS 00/100 M.N.), un cuadro de cincuenta centímetros de largo por veinticinco centímetros de alto, con un valor de \$ 50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cuatro sillas de plástico de color rojo en regulares condiciones de uso, con un valor de \$ 25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), una mesa redonda de plástico con una silla de color blanco, la silla con un valor de \$ 30.00 (TREINTA PESOS 00/100 M.N.) y la mesa con un valor de 150.00 (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), un portagarrafón de agua de color blanco y azul con llave con un valor de \$ 30.00 (TREINTA PESOS 00/100 M.N.), una máquina de escribir color gris marca Olivetti, descompuesta en malas condiciones, con un valor de \$ 100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.), dos macetas de barro de color verde, con un valor de \$ 40.00 (CUARENTA PESOS cada una), un escritorio de madera de dos metros de largo por 80 de ancho con seis cajones, con un valor de \$ 650.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), una enciclopedia práctica de negocios de ocho tomos, con un valor de \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), un mueble de madera de varios compartimentos caseros, demasiado maltratado, con un valor de \$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), una enciclopedia práctica de negocios de ocho tomos regulares condiciones, con un valor de \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS), una enciclopedia de contabilidad de cuatro tomos, con un valor de \$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), un archivero de cuatro cajones color gris, con un valor de \$ 300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), la suma de todos los bienes muebles nos dan un total de \$ 6,780.00 (SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.).

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces dentro de tres días, debiéndose hacer dichas publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos del juzgado y previniendo al ocursoante para que la última publicación se haga con una anticipación mínima de nueve días. Otumba, México, a diecisiete de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen León Vaidez.-Rúbrica.

3096.-29, 30 y 31 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1008/05, VICTOR VAZQUEZ AMBROCIO, promueve las diligencias de información de dominio, respecto de un terreno de su propiedad ubicado en San Ildefonso, municipio de Ixtlahuaca, México, el cual desde hace más de cinco años lo ha venido poseyendo pues lo adquirió mediante contrato privado de compraventa de la señora FLORENTINA AMBROSIO TELESFORO, desde esa fecha lo ha venido poseyendo en forma pacífica, ininterrumpida, pública, de buena fe y a título de dueño, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 63.00 m y colinda con Apolinar de Jesús anteriormente y actualmente con Adán de Jesús Sánchez; al sur: 63.00 m con Luis Reyes; al oriente: 32.50 m con Luis Reyes; y al poniente: 32.50 m con Macario de Jesús Vilchis anteriormente y actualmente con Vicenta Estévez. El juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos

correspondientes, por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lda. Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

3101.-29 y 31 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 100/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO EN DERECHO JESUS AGUSTIN FLORES VALENZUELA Y/O PASANTES DE DERECHO MARIA TERESA CARRILLO LEYVA Y LIZBETH RAMIREZ GUTIERREZ, en su carácter de endosatarios en procuración del señor GONZALO BARONA HERRERA, en contra de DAVID RIVERA MELGAREJO, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día veinte de septiembre del año en curso; para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado consistente en un vehículo marca Chevrolet, tipo Van 1500 en color gris tipo Express Van, modelo 2001, motor hecho en USA, interiores en café, con dos asientos individuales delanteros y dos traseros, serie 16NFG15R3Y1240546 sin placas de circulación y permiso provisional del D.F. 635SZN, sin laminas, transmisión automática, llantas deportivas y rines en aluminio, con faltante de tres tapones, espejos laterales y un golpe en la parte trasera izquierda, sin golpes en carrocería, con un kilometraje de 25,482, radio am y fm, CD, con la parrilla estrellada, abolladura en el cofre en regular estado de conservación.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, se convoca a postores para la almoneda. Se expiden a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

3119.-30, 31 agosto y 1º septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 702/03, promovido por "BANCO NACIONAL DE MEXICO", S.A. en contra de JAIME CORONADO ZUÑIGA, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, se señalan las once horas con treinta minutos del día veinte de septiembre del año en curso, respecto del inmueble ubicado en calle Azhar número ciento cuatro letra E, manzana treinta y siete, lote tres, fraccionamiento las Margaritas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad de Toluca, México, bajo la partida número 831, volumen 319, fojas 86, libro primero, sección primera, de fecha veinte de marzo de mil novecientos noventa y dos, a nombre de JAIME CORONADO ZUÑIGA, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad y en el periódico de mayor circulación, así como en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$267,919.20 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS 20/100 M.N.), cantidad que fue fijada por la perito tercero en discordia, convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja certificado, este deberá suscribirse a favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México a los veintidós días del mes de agosto de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada Maricela Sierra Bojórques.-Rúbrica.

3059.-25, 31 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
TEOTIHUACAN, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente 121/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los LICENCIADOS ROBERTO CARLOS MARTINEZ MARTINEZ Y JULIO CESAR MARTINEZ MARTINEZ endosatarios en procuración de LETICIA VAQUERO TREJO en contra de JOSE MANUEL MEDINA RODRIGUEZ, se señalan las doce horas del día dos (2) de septiembre del año dos mil cinco (2005), para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, debiéndose anunciar a la venta los bienes embargados en diligencia de embargo de fecha doce de mayo del año dos mil tres, mediante edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de este lugar, en la puerta de este Juzgado, siendo la postura legal la cantidad de \$2,100.00 (DOS MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito valuador designado en autos, por lo que se describen las características de los bienes embargados:

1).-Televisor marca Sony KV-29SL4014, de veintinueve pulgadas, color negro, 2).- Ventilador marca Electro King, color blanco de 110V/60HZ, con aspas de color gris, 3).- Una campana con filtro de aire con mueble superior color blanco con negro con número de serie 9909B01499 con 60 Hz., 4).-Mueble de dos puertas color blanco y rayas color azul de un metro con cincuenta centímetros aproximadamente.

Para su publicación por tres veces en tres días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Dado en Teotihuacan, Estado de México, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil cinco (2005).-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Nolasco Vargas.-Rúbrica.

3095.-29, 30 y 31 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número anterior 105/04-III, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ERICK RODRIGUEZ BERNAL en contra de MARIA DEL CARMEN CARBAJAL RODRIGUEZ, la Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México por auto de fecha once de agosto de dos mil cinco se señalaron las diez horas del día veintisiete de septiembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del bien mueble embargado en autos, consistente en un vehículo, marca Dodge Ram, con placas de circulación 554-NJN del Distrito Federal, color gris con vino, automática, dos puertas, con número de motor L841677, número de serie L8416778759376, cinco asientos y por lo que se refiere al vehículo marca Ford-Ranger, Pickup, dos puertas, modelo 2001, placas LVZ 8037 del Estado de México, motor hecho en México, con número de serie IFTCR10C7YPB52461, por lo que anúnciase su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda. Convóquense postores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate las cantidades de en cuanto a la camioneta Ford Ranger, color blanco \$50,500.00 (CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y en cuanto a la camioneta Dodge Ram, color gris con vino la cantidad de \$14,700.00 (CATORCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) cantidades resultantes de los avalúos rendidos, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, fjense además dichos edictos en el lugar de costumbre de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día dieciséis de agosto de dos mil cinco.-Secretario, Licenciada Armdida Perdomo García.-Rúbrica.

3091.-29, 30 y 31 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 49/1995, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE F. VALERO CONZUELO Y/OTROS, en contra de ALFREDO HERNANDEZ GARCIA, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio anterior al vigente en relación con el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, procedase a la venta del cincuenta por ciento del bien inmueble embargado en autos consistente en el inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas número 112, Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 53.50 metros con María de la Luz Zúñiga Cruz; al sur: 53.50 metros con Daniel Maldonado, Ignacio Vargas García y Zenaida Maldonado de Figueroa; al oriente: 15.00 metros con María de la Luz Zúñiga Cruz; y al poniente: 16.64 metros con calle Tomás Enriquez, (hoy avenida Lázaro Cárdenas), con una superficie de 846.37 metros cuadrados, en séptima almoneda de remate, publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado y para que tenga lugar se señalan las once horas del día veinte de septiembre del año dos mil cinco, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$946,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en virtud de que fue procedente la Tercera Excluyente de Dominio promovida por SARA SANCHEZ SANCHEZ, que hizo valer respecto del cincuenta por ciento del bien embargado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que por este auto se convocan postores y se citan acreedores para la celebración de la misma. Se expiden estos en la ciudad de Jilotepec, México, a los quince días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

2973.-19, 25 y 31 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 1636/05, FRANCISCO DESALES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en entre las calles Río Pachuca S/N, y Ferrocarril de Cintura S/N, Barrio de San Marcos, Zumpango, México, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 131.30 m con Lauro Desalez González, al sur: en 67.40 y 63.90 m con Alberto Vicenteño y Lauro Ramírez, al oriente: en 41.50 y 20.15 m con calle Bajada de Río de Pachuca, al poniente: en 51.50 m con calle Ferrocarril Cintura. Superficie aproximada de: 6,713.43 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 17 de agosto de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1333-A1.-23, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 3295/219/05, MARGARITA CANO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote cuatro, manzana uno, Av. de los Patos, Barrio San Pedro, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.00 m con lote cinco, al sur: 13.00 m con lote tres, al oriente: 10.00 m con propiedad privada, al poniente: 10.00 m con Av. de los Patos. Superficie de: 130.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3013.-23, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4105/280/05, MARIA IRMA ROSAS MERAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Emiliano Zapata, número 13, Tequexquihuauc, en el municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.60 m con Domingo Rosas Meraz y 9.61 m con Heriberto Pineda Guerrero, al sur: 8.50 m con Pablo Rosas Meraz, y 12.29 m con AV. Emiliano Zapata, al oriente: 24.05 m con callejón y privada, y 22.39 m con Pablo Rosas Meraz, al poniente: 21.20 m y 23.82 m con Heriberto Pineda Guerrero. Superficie de: 520.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de agosto del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3014.-23, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4651/05, MATILDE HERNANDEZ PONCE DE LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Diagonal de Abasolo 101, en el municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 11.86 m con Sara Velasco Hernández, al sur: en línea diagonal con la calle Diagonal de Abasolo en 15.00 m, al oriente: 13.15 m con Tomás García Orozco, al poniente: en una parte: 17.55 m y en otra 5.60 m con servidumbre de paso. Superficie de: 225.92 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de agosto del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3015.-23, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 749/82/2005, MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ DE JESUS Y CONSTANTINO MARTINEZ DE JESUS, promueven inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en San Agustín de las Palmas, municipio de Villa Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, México, denominado "Las Tinajas", que mide y linda: al norte: 30.00 m linda con Resinera Fajdem; al sur: 33.00 m linda con Arturo Ortega Olive; al oriente: 247.00 m linda con río de la Asunción; al poniente: 271.00 m linda con zanja de riego y Modesto Salguero Estrada. Con una superficie de 8,288.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de junio del 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3071.-26, 31 agosto y 5 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 7301/488/2005, JESUS RODRIGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Solidaridad las Torres s/n, San Francisco Coaxusco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 31.30 m con Avenida Solidaridad las Torres; al sur: 18.00 con la calle Reforma; al oriente: 3 líneas la 1ª que va de norte a sur 30.00 m con Antonio García de ahí quiebra hacia el poniente, en 2ª línea 12.00 m con José Luis Bernal F., y de ahí quiebra hacia el sur en 3ª línea de 57.00 m con Alberto Martínez y Gloria Rodríguez García; al poniente: 83.00 m con José Luis Saldívar Navarrete, Teófilo González Martínez, Gabriela Vázquez Siliana, Francisca Hernández Reyes y Reginaldo Martínez Pérez. Superficie aproximada de 1,902.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3062.-26, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 7001/464/2005, VICTORIA SAGAHON ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chichahuaco, terreno con construcción, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Progreso; al sur: 10.00 m con Angélica Nava Guzmán; al oriente: 13.26 m con José Luis Martínez Díaz; al poniente: 13.26 m con Angélica Nava Guzmán. Superficie aproximada de 132.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3062.-26, 31 agosto y 5 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 587-157/2005, FRANCISCA GARCIA MELEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Manzana, del municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 11.60 y 11.95 m con calle la Palma; al sur: 8.20 y 10.40 m con Aurora Langarica; al oriente: 20.30 m con Agustín Ledesma Mancilla; al poniente: termina en punta. Superficie de 203.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 23 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3068.-26, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 586-156/2005, CONCEPCION GARCIA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 54.00 m con Balbina Vázquez Gutiérrez; al sur: 55.00 m con Altigracia Vega; al oriente: en 10.00 m con calle Morelos; al poniente: 10.00 m con Abel Alcántara. Superficie de 545.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 23 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3068.-26, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 581-155/2005, RUTH PATIÑO PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Manzana, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 26.08 m con Ana María Paredes Lozano; al sur: 26.40 y 7.10 m con Familia Barrera García; al oriente: en 15.50, 11.50 y 2.00 m con calle Rafael Vega; al poniente: 27.50 m con Nicéforo Patiño Salgado. Superficie de 842.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 22 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3068.-26, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 577-154/2005, BERTHA ENRIQUEZ PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plaza Hidalgo y Silviano Enriquez No. 2, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 10.50 m con calle Silviano Enriquez; al sur: 9.70 m con Octavio Eloy Enriquez Paredes; al oriente: en 5 líneas de 9.40, 3.50, 3.00, 5.00 y 5.60 m con Plaza Hidalgo y Luis Plata Pérez; al poniente: 3 líneas de 5.00, 7.00 y 14.40 m con Mario Fuentes Rueda y Nora Espinoza Vilchis. Superficie de 235.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 22 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3068.-26, 31 agosto y 5 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 03997, JERONIMA CORONADO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Castillito", ubicado en Cerrada Rubén Darío, lote 18, manzana 3, del Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.50 m con callejón Rubén Darío; al sur: 10.50 m con Salvador; al oriente: 13.50 m con María Isaias Rocha Coronado; al poniente: 13.50 m con Guillermo Rodríguez Vázquez. Superficie aproximada de 141.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de julio del 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3082.-26, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 03998, BEATRIZ APARICIO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tianeluca", ubicado en lote 5, de la manzana 2, en la Colonia Ampliación San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 6; al sur: 15.00 m con lote 4; al oriente: 8.00 m con propiedad privada; al poniente: 8.00 m con calle. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de julio del 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3082.-26, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 03999, CATALINA GARCIA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaltipac", ubicado en lote 13, del Barrio San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad particular; al sur: 10.00 m con calle de por medio; al oriente: 12.00 m con lote 12; al poniente: 12.00 m con lote 14. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de julio del 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3082.-26, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 04000, MARIA ISAIAS ROCHA CORONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Castillito", ubicado en calle Rubén Darío, lote 15, manzana 13, del Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.55 m con Salvador Martínez Oloa; al sur: 10.55 m con calle de Cuatro Metros; al oriente: 13.50 m con calle de Doce Metros; al poniente: 13.50 m con Jerónima Coronado Martínez. Superficie aproximada de 142.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de julio del 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3082.-26, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 04001, REYNA SABALZA TELLITUD, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixcotia", ubicado en lote 8, de la manzana 2, del Barrio de San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.40 m con calle Cerrada Zacatecas; al sur: 9.40 m con lote 11; al oriente: 12.80 m con lote 9; al poniente: 12.80 m con lote 7. Superficie aproximada de 120.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de julio del 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3082.-26, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 04002, MARIA GUADALUPE GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaneluca", ubicado en San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Monte de los Olivos; al sur: 10.00 m con Flora Constantino; al oriente: 41.05 m con María del Rocio García; al poniente: 41.05 m con Pablo Buendía. Superficie aproximada de 410.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de julio del 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3082.-26, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 04003, IRENE CABRERA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Isia 1º, 2º, 3º", ubicado en calle Isia, lote 4, manzana "A" de la Colonia San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán,

Estado de México, mide y linda: al norte: 17.25 m y colinda con lote 5; al sur: 17.25 m y colinda con lote 3; al oriente: 7.00 m y colinda con calle Islas; al poniente: 7.00 m y colinda con propiedad particular. Superficie aproximada de 120.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de julio del 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3082.-26, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 04004, AMALIA CANO BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatelco", ubicado en el Barrio Xochiaca No. 3, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m y colinda con Ma. Luisa Cano Buendía; al sur: 17.00 m y colinda con calle Cda. del Puerto; al oriente: 14.20 m y colinda con Anselmo Olivares; al poniente: 14.00 m y colinda con José Luis Cano Buendía. Superficie aproximada de 239.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de julio del 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3082.-26, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 04005, CESAR RODRIGUEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "-----", ubicado en calle Huizache esquina calle Cerrada Vista Hermosa, manzana 3, lote 2, pueblo San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.92 m con calle Cerrada Vista Hermosa; al sur: 14.92 m con Faustino Juárez Bolaños; al oriente: 11.70 m con Gustavo Rodríguez Velázquez; al poniente: 11.70 m con calle Huizache. Superficie aproximada de 170.83 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de julio del 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3082.-26, 31 agosto y 5 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 04006, CESAR RODRIGUEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Huizache, manzana 23, lote 2, Pueblo de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.92 m con privada; al sur: 14.92 m con Faustino Juárez Bolaños; al oriente: 11.70 m con Alvaro Cornejo; al poniente: 11.70 m con José Rosario Rodríguez Mejía. Superficie aproximada de: 174.56 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de julio 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3082.-26, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 04007, HILARIO MIRANDA MORA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Sancho Ganadero", ubicado en calle Amado Nervo, lote marcado

con el número cincuenta y nueve de la manzana 1, de la colonia Ampliación San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.60 m con lote 57; al sur: 18.60 m con lote 61; al oriente: 8.00 m con propiedad privada; al poniente: 8.00 m con calle Arnado Nervo. Superficie aproximada de: 148.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de julio 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3082.-26, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 04008, ANTONIO MARCIAL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Flamings, marcado con el lote tres de la manzana uno, Barrio de San Pedro, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.00 m con lote cuatro; al sur: 18.00 m con lote dos, al oriente: 7.00 m con calle; al poniente: 7.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 126.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de julio 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3082.-26, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 04009, MAURICIO JIMENEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Acalote", ubicado en calle Rosa, lote número 1 de la manzana número 11, Barrio San Juan, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.04 m con Mario Medina; al sur: 10.00 m con lote 5; al oriente: 14.47 m con lote 2; al poniente: 14.55 m con calle Rosa. Superficie aproximada de: 145.19 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de julio 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3082.-26, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 04010, ANTONIO GOMEZ AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 3ª, Cerrada de Lirio, lote número 6 de la manzana número 3, de Xochitenco, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.50 m con lote 8, al sur: 19.50 m con lote 1 y 2; al oriente: 7.00 m con calle; al poniente: 7.00 m con lote 7. Superficie aproximada de: 136.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de julio 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3082.-26, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 04011, MARIA ELENA LUCERO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Acalote", ubicado en calle s/n., lote número 6 de la manzana "U", Barrio de San Juan, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m y linda con lote 05; al sur: 17.00 m y linda con lote 07; al oriente: 9.00 m y linda con propiedad particular, al poniente: 9.00 m y linda con calle. Superficie aproximada de: 153.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de julio 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3082.-26, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 04012, DEMETRIO FAUSTO PELAEZ SOLIS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Los Acalotes", ubicado en calle Begonia, correspondiente al lote 1 de la manzana 02, Barrio de Xochitenco, perteneciente a este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.00 m con Bertha Buendía; al sur: 18.00 m con lote 3; al oriente: 15.00 m con lote 2; al poniente: 15.55 m con calle Begonia. Superficie aproximada de: 270.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de julio 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3082.-26, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 04013, RODOLFO BELLO SALINAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tomacoco", ubicado en calle Querétaro s/n., Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.05 m con Felicitas Hernández; al norte: 8.32 m con Felicitas Hernández Zoria; al sur: 16.42 m con calle Querétaro; al oriente: 12.98 m con Juan Hernández; al oriente: 1.54 m con Felicitas Hernández Zoria, al poniente: 14.88 m con Cda. Gómez Palacios. Superficie aproximada de: 226.92 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de julio 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3082.-26, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 04014, OTON GASPAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "La Puerta", ubicado en calle del Palmar, lote 5 manzana 2, Barrio San Juan, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m colinda con calle del Palmar; al sur: 5.25 m colinda con Pro. Priv. 4.55 m, 1.10 m; al oriente: 23.83 m colinda con lote 4; al poniente: 18.20 m colinda con lote 6. Superficie aproximada de: 159.05 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de julio 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3082.-26, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 03904, JACOBA URBANO BARRIENTOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Chimalco", ubicado en lote número 28 de la manzana 20, Ampliación San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 06.90 m lineales con Humberto Salto Reyes; al sur: 07.85 m lineales con calle Cda. Las Tórtolas; al oriente: 17.80 m lineales con Ma. de los Angeles Cepeda Ortiz; al poniente: 17.80 m lineales con propiedad privada. Superficie aproximada de: 131.27 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de julio 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3082.-26, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 03905, FLAVIANA VILLA SIERRA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "El Castillito", ubicado en Villa Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.65 m y colinda con Leticia Ortiz G.; al sur: 12.35 m con Arturo Zanabria; al oriente: 9.45 m y colinda con calle Violeta; al poniente: 9.75 m y colinda con Fabián Escalona. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de julio 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3082.-26, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 03906, LETICIA ORTIZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "El Castillito", ubicado en Villa Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.90 m y colinda con Jesús Garduño Pichardo; al sur: 12.65 m y colinda con Jesús Sánchez Pérez; al oriente: 9.25 m y colinda con calle Violeta; al poniente: 9.55 m y colinda con Fabián Escalona. Superficie aproximada de: 120.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de julio 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3082.-26, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 03907, CASILDA INES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "La Arena", ubicado en calle Juan de la Barrera s/n, Barrio San Lorenzo Chimalhuacán, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y colinda con calle Juan de la Barrera; al sur: 10.00 m y colinda con Ramiro Avila; al oriente: 20.00 m y colinda con Felipa Mandujano; al poniente: 20.00 m y colinda con cerrada Héroes del 47. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de julio 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3082.-26, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 03908, MARIO HERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Coxcatla", ubicado en Barrio San Agustín Tlaxpulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con calle Aguas Calientes; al sur: 8.00 m linda con Joel Nicolás Ramírez; al oriente: 15.00 m linda con Cándido Camacho Sotelo; al poniente: 15.00 m linda con Cristina Cortés García. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de julio 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3082.-26, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 03909, VICTORIA ROCIO CALDERON SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Los Acalotes", ubicado en calle Violeta, lote número 4 de la manzana número 8 del Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.25 m y linda con lote 3; al sur: 16.69 m y linda con lote 5; al oriente: 10.04 m y linda con calle Violeta; al poniente: 10.02 m y linda con lote 4-A. Superficie aproximada de: 165.19 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de julio 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3082.-26, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 03910, ANA BERTHA CEDILLO ARISTA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Ixcotla", ubicado en calle Zacatecas, lote número 3 de la manzana 1, del Barrio de San Juan, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.50 m con lote 2; al sur: 9.50 m con lote 4; al oriente: 12.60 m con propiedad privada; al poniente: 12.60 m con calle Zacatecas. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de julio 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3082.-26, 31 agosto y 5 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Exp. 03897, MARCIAL MIRANDA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Metuxco", ubicado en calle Tamaulipas, en el Barrio de San Agustín Atlapulco, de este distrito, municipio de Chimalhuacán Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m y colinda con calle Tamaulipas, al sur: 7.00 m y colinda con Dolores Sánchez Flores, al oriente: 18.24 m y colinda con Lorenzo Galicia Acosta, al poniente: 18.24 m y colinda con Benigno Cruz García. Superficie aproximada de: 127.68 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de julio del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3082.-26, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 03898, ESTEBAN GONZALEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acuitlapilco", ubicado en lote número nueve de la manzana uno, en Cabecera Municipal del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Orquídeas, al sur: 10.00 m con el lote 10, al oriente: 15.50 m con lote 11, al poniente: 15.50 m con lote No. 7. Superficie aproximada de: 155.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con

derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de julio del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3082.-26, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 03899, ANTONIO GUZMAN CASILLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acuitlapilco 2º", ubicado en número 26 de la manzana 2, en la Cabecera, de este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.66 m con lote 29, al sur: 13.77 m con lote 27, al oriente: 9.10 m con propiedad privada, al poniente: 9.10 m con calle Ombú. Superficie aproximada de: 120.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de julio del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3082.-26, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 03900, FRANCISCO PALMA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaixco", ubicado en el Barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.00 m con lote No., al sur: 18.00 m con calle Juan de la Barrera, al oriente: 16.00 m con calle Alía Vista, al poniente: 16.00 m con Amador Buendía. Superficie aproximada de: 288.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de julio del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3082.-26, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 03901, JUAN CONTRERAS MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Castillito", ubicado en calle S/N, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.00 m con calle particular, al sur: 11.00 m con Guadalupe Escalona, al oriente: 13.50 m con María Elena Escalona Monroy, al poniente: 13.50 m con calle pública. Superficie aproximada de: 148.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de julio del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3082.-26, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 03902, LEONIDES ALBERTO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xochitla", ubicado en el Barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m y linda con Trinidad Santiago, al sur: 17.00 m y linda con Vicente Mendoza Nicolás, al oriente: 7.00 m y linda con calle Ahuehuetes, al poniente: 7.00 m y linda con Eloina Flores Carmona. Superficie aproximada de: 119.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de julio del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3082.-26, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 03903, JUAN GUERRA SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Apapazco Segundo", ubicado en lote No. 18 de la manzana 3, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.00 m con Oscar Raúl Osorio, al sur: 18.00 m con Miguel Vázquez, al oriente: 9.50 m con Privada Pino Suárez, al poniente: 9.50 m con Gerardo Osorio. Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de julio del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3082.-26, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 03911, BONIFACIO MEJIA VILLAGRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecorrales", ubicado en Huizache, lote 8, de la manzana número 1, de la Colonia San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 9, al sur: 16.00 m con lote 7, al oriente: 7.50 m con propiedad privada, al poniente: 7.50 m con calle Huizache. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de julio del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3082.-26, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 03912, MARIA DE LOS ANGELES PIÑA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecorrales", ubicado en calle Huizache, lote número 7 de la manzana número 1, en San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m y colinda con lote 8, al sur: 16.00 m y colinda con lote 6, al oriente: 7.50 m y colinda con lote 15, al poniente: 7.50 m linda con calle Huizache. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de julio del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3082.-26, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 03913, ABAD AMADOR DEL ANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Miguel", ubicado en lote 2, manzana 4, Colonia San Miguel, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con una calle, al sur: 8.00 m linda con otra fracción, al oriente: 15.00 m linda con lote No. 3, al poniente: 15.00 m linda con lote No. 1. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de julio del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3082.-26, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 03914, JUANA RODRIGUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acuitlapilco 2º", ubicado en calle Allende, lote número 2, Colonia

San Miguel Acuitlapilco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 08.93 m linda con lote número 3, al sur: 09.40 m linda con Martín Sánchez Sánchez, al oriente: 14.04 m linda con Primitivo García, al poniente: 13.90 m linda con calle Allende. Superficie aproximada de: 128.90 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de julio del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3082.-26, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 03915, JAIME ABURTO HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cantera", ubicado en calle 21 de Marzo, de la manzana 01, lote 07, en el Barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.45 m linda con Amadeo Carro, al sur: 16.00 m linda con Raymundo Oviedo, al oriente: 8.00 m linda con Irineo Rebollar, al poniente: 9.60 m linda con calle 21 de Marzo. Superficie aproximada de: 133.96 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de julio del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3082.-26, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 00888/05, MARIA LUISA CHAGOYA ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "sin denominación, ubicado en calle del Huizache, lote 3, manzana 1, Colonia San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 4, al sur: 16.00 m con lote 2, al oriente: 7.50 m con lote 13, al poniente: 7.50 m con calle del Huizache. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 15 de marzo del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3082.-26, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 03994, FRANCISCO JAVIER GARCIA ALFARO Y CONSUELO PEREZ PINEDA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaltipac Segundo", ubicado en Av. de las Torres, lote S/N de la manzana, S/N del Barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.45 m y colinda con privada, al sur: 17.30 m y colinda con Luisa de Jesús Medina, al oriente: 7.40 m y colinda con María de la Luz Crespo, al poniente: 7.36 m y colinda con Av. de las Torres. Superficie aproximada de: 131.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de julio del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3082.-26, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 03995, VICTORIA PEREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en callejón de la Paz, marcado con el lote nueve, de la manzana tres, Lomas de Chimalhuacán, perteneciente a este

municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.50 m y colinda con Felipe Hernández, al sur: 11.50 m y colinda con camino, al oriente: 10.00 m y colinda con Silvia Herrera, al poniente: 10.00 m y colinda con camino. Superficie aproximada de: 115.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de julio del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3082.-26, 31 agosto y 5 septiembre.

Exp. 03996, GASPASILVA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaltelco 1º", ubicado en Av. Del Puerto No. 3-A, Colonia Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 9.10 m y colinda con Leobardo Mejía M., sur: 9.30 m y colinda con Av. del Puerto, oriente: 9.10 m y colinda con Juan Tenorio Buendía, poniente: 9.10 m y colinda con Concepción Nájera. Superficie aproximada de: 84.63 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de julio del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3082.-26, 31 agosto y 5 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 4208/05, MARGARITO RIVERO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Xolaltenco", ubicado en términos del pueblo de Cuauhtlán, municipio de Acolman, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y colinda: al norte: 15.84 m con Juan Cadena, al sur: 15.94 m con camino nacional, al oriente: 23.00 m con Emiliano Rocha, al poniente: 23.00 m con Manuela Cárdenas. Con una superficie aproximada de: 343.62 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de agosto del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3016.-23, 26 y 31 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 3914/195/2005, SERGIO BLANQUEL MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Moctezuma #109, en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 10.20 m con Narciso Garcés, actualmente Gelacio Garcés, al sur: 10.20 m con Pastor Garcés, actualmente Yolanda Carmona, al oriente: 9.77 m con calle Moctezuma, al poniente: 9.77 m con Eufemio Ramírez, actualmente Aurelia Ramírez. Superficie: 100.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de julio del año 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3018.-23, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 1043/99/2005, MIGUEL VICENTE REYES HERNANDEZ Y TOMASA GONZALEZ VEGA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el terreno que se encuentra ubicado en paraje denominado Valle Verde, en Avándaro, municipio de Valle de Bravo, México, con una superficie de: 314.50 metros cuadrados. Que mide y linda: al norte: 14.00 m con Andador sin nombre, al sur: 15.00 m con Catalina Santana Alvarez, al oriente: 21.70 m con Catalina Santana Alvarez, al poniente: 21.70 m con Emiliano Pérez Rebollos.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 29 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3029.-23, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 5559/266/05, PAZ SARABIA MUÑIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado Lucio Cabañas s/n., Barrio de Tlalmimolpan, Tultepec, en paraje "Apatlaxco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.50 m y linda con camino vecinal; al sur: 9.50 m y linda con el C. Santiago González Reyes; al oriente: 27.00 m y linda con el C. Isaias Reyes Molina; al poniente: 27.00 m y linda con el C. Santiago González Reyes. Superficie aproximada: 256.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de julio del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 5558/265/05, DIONICIO ORTEGA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado Cerrada de Doctores s/n., Barrio la Manzana, en la delegación de Teyahualco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.08 m y linda con el C. Francisco Fragoso; al sur: 6.88 m y linda con Cerrada Doctores; al oriente: 20.88 m y linda con el C. Felipe Acuña Meneses; al poniente: 20.27 m y linda con el C. Rocardo Fragoso Fragoso. Superficie aproximada: 143.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de julio del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 5560/267/05, EVANGELINA RODRIGUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado Cerrada de los Doctores s/n., Barrio de la Manzana, Teyahualco, en el paraje "La Manzana" municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m y

linda con el C. Francisco Fragoso; al sur: 10.00 m y linda con Cerrada de los Doctores; al oriente: 21.00 m y linda con el C. Reyes Olivares Ponce; al poniente: 21.00 m y linda con el C. Reyes Olivares Ponce. Superficie aproximada: 210.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de julio del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 556/1268/05, FATIMA GONZALEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Haití s/n., colonia San Miguel Otlica, en el paraje "Barracatenco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.05 m y linda con calle Cuitláhuac; al sur: 10.00 m y linda con la C. Gloria Aguilar Vázquez; al oriente: 12.95 m y linda con calle Ecuador; al poniente: 21.00 m y linda con la C. Gloria Aguilar Vázquez. Superficie aproximada: 233.74 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de julio del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 4226/197/05, MARIA DEL CONSUELO URBAN LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Toluca No. 2 Teyahualco, en la delegación de Teyahualco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 49.48 m y linda con cerrada pública; al sur: 8.47 m y linda con el C. Roberto Urbán Cervantes; al oriente: 71.11 m y linda con terreno del ferrocarril México, Pachuca; al poniente: 57.79 m y linda con lote 12. Superficie aproximada: 1,683.09 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tultepec, México, a 13 de julio del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 4227/198/05, MAIRA CRUZ DE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Vista Hermosa s/n., Barrio la Piedad, Tultepec, en paraje "Memecalco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.00 m y linda con calle pública; al sur: 11.16 m y linda con la C. Elvira Flores; al oriente: 20.00 m y linda con el C. Jaime Olivera Reséndiz; al poniente: 20.00 m y linda con la C. Encarnación Juárez. Superficie aproximada: 241.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tultepec, México, a 13 de julio del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 4228/199/05, MARTHA HERNANDEZ GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado 3ª. cerrada de Rubén Darío, en el paraje "La Cuevita", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 23.00 m y linda con el C. Humberto Ventura; al sur: 23.00 m y linda con entrada particular; al oriente: 12.00 m y linda con la C. Paula Reyes; al poniente: 12.00 m y linda con calle pública Antonio Caso. Superficie aproximada: 276.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tultepec, México, a 13 de julio del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 4229/200/05, MARTHA CERVANTES URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Morelos No. 23, Barrio de San Rafael, en el paraje "Cainacasco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.70 m y linda con calle Morelos; al sur: 8.06 m y linda con el C. Aarón Vázquez Romero; al oriente: 35.40 m y linda con el C. Manuel Cervantes Camacho; al poniente: 35.60 m y linda con la C. Olivia Chávez Silva y el C. Hilario Trinidad Ramos Rivera. Superficie aproximada: 297.49 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tultepec, México, a 13 de julio del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 4230/201/05, RAQUEL PONCE CURIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Chubasco, colonia Las Brisas, en el paraje "Achichipitico", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.00 m y linda con calle Chubasco; al sur: 9.00 m y linda con el C. Juan Zúñiga; al oriente: 17.50 m y linda con la Vendedora; al poniente: 17.50 m y linda con el C. Pedro Vargas López. Superficie aproximada: 157.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tultepec, México, a 13 de julio del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 4231/202/05, SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Rayón s/n., Barrio San Juan, en el paraje "La Barranca", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.10 m y linda con cerrada Caudillos de la Revolución; al sur: 9.10 m y linda con el C. Francisco Olivares; al oriente: 19.51 m y linda con la C. Esperanza Sánchez; al poniente: 19.12 m y linda con calle Ignacio Rayón. Superficie aproximada: 175.76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tultepec, México, a 13 de julio del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 6400/188/05, LIDIA PEÑA PORTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 35.00 m con Gregorio Rocha; al sur: 48.50 m con Lórgina Balbuena; al oriente: 51.00 m con calle Zaragoza; al poniente: 36.80 m con Eusebia Peña Balbuena. Superficie aproximada de: 1,710.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 5765/174/05, CARLOS VALLEJO VELASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 45.50 m con Esther Velásquez Morales; al sur: 45.50 m con Catalina Chávez; al oriente: 23.38 m con Ignacio Galicia; al poniente: 23.38 m con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de: 1,063.79 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 538/44/05, ANTONIO RUIZ LEIYVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Los Arcos" San Nicolás, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: seis líneas 10.208, 21.346, 5.885, 30.880 m con Río San Juan, quiebra hacia el poniente una línea de 13.414, 22.206 m con Lamberto Monroy; al sur: 49.010 m con camino a San Nicolás; al oriente: 74.163 m con Crescencio Ruiz Leyva; al poniente: 8 líneas 54.502 m hacia el oriente 35.131 m de oriente a poniente 13.682 m hacia el poniente 3.411 m hacia el sur 9.599 hacia el poniente colinda con Leonardo Ruiz Leyva 5.458 m 10.610 m y 4.485 m colinda con calle Los Arcos para cerrar el perímetro, con una superficie de: 4,671.631 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y Sello. El Oro de Hidalgo, a 12 de junio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 551/49/05, JESUS CHAVEZ RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado privada sin nombre s/n., colonia La Mora del municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 7.00 m con la Sra. Virginia Rivas Rivas; al sur: 7.00 m con privada sin nombre; al oriente: 16.00 m con la señora Yolanda Chávez Rubio; al poniente: 13.00 m con la Sra. Georgina Chávez Rubio, con una superficie de: 102.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y Sello. El Oro de Hidalgo, a 29 de julio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 550/48/05, GEORGINA CHAVEZ RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado privada sin nombre s/n., colonia La Mora, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 8.00 m con la

Sra. Virginia Rivas Rivas; al sur: 8.00 m con privada sin nombre; al oriente: 13.00 m con el Señor Jesús Chávez Rubio; al poniente: 13.00 m con el Sr. Gregorio Mercado Flores. con una superficie de: 104.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y Sello. El Oro de Hidalgo, a 29 de julio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 552/50/05, YOLANDA CHAVEZ RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado privada sin nombre s/n., de la colonia La Mora, del municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: con dos líneas la primera 11.30 m con la Sra. Virginia Rivas Rivas y la segunda de 10.30 m con la Sra. María de Lourdes Canovas López; al sur: 10.30 m con privada sin nombre; al oriente: 23.00 m con la Sra. Yolanda Chávez Rubio; al poniente: 16.00 m con el Sr. Jesús Chávez Rubio, con una superficie de: 304.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y Sello. El Oro de Hidalgo, a 29 de julio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTOS**

Exp. 75/18/05, GREGORIA CAMPOS ESCUTIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo S/N Bo. San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con Federico Velázquez Aguilar, al sur: 15.00 m colinda con servidumbre legal de paso de: 2.05 m libres y zanja divisoria, al oriente: 17.75 m colinda con Joel Escutia Castro, al poniente: 17.75 m colinda con Jesús Escutia Castro. Teniendo una superficie aproximada de: 266.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 447/66/05, GONZALO TERRON IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero No. 27, Barrio de Guadalupe, perteneciente al municipio de San Mateo Atenco, mide y linda: al norte: 26.98 m y colinda con Jesús Terrón Rivero, al sur: 25.10 m y colinda con calle Francisco I. Madero, al oriente: 40.90 m y colinda con Genaro Terrón Terrón, al poniente: 43.25 m y colinda con Rogaciano Juárez. Teniendo una superficie aproximada de: 1093.95 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 55/16/05, NATALIA NERI HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Galeana número 110, del Barrio La Concepción del poblado de San Mateo Atenco, perteneciente al municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 9.75 m con señor Juvenal González Ortega, al sur: 9.75 m con calle Galeana, al oriente: 18.35 m con señor Raúl Castañeda Segura, al poniente: 18.35 m con señor Miguel Angel Hernández González. Con una superficie aproximada de: 177.90 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 440/64/05, APOLINAR VILLA VILCHIS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido como "Plan de Labores" del Barrio de Santiaguito, municipio de Cooyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 34.60 m con Isaura Linares, al sur: 29.29 y 11.40 m con Cruz Linares y Jesús Montes Morales, al oriente: 169.80 y 35.60 m con Marcelino Contreras, al poniente: 61.40 y 147.10 m con carretera México-Tenango y Andrés Acosta. Teniendo una superficie aproximada de: 7,524 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 243/58/05, ABEL MARCOS LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. De San Luis 117, Col. El Jilguero, Santa María Atarasquillo, municipio y distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 14.85 m con Fernando Villavicencio, al sur: con camino viejo a Analco, al oriente: 31.10 m con calle Jiménez Cantú, al poniente: 28.67 m con camino. Con una superficie aproximada de: 230.91 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 10237/162/04, NICOLAS FERNANDEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Atarasquillo, municipio y distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 13.85 m con Leobardo Fernández Gutiérrez, al sur: 8.22 m con Fernando Fernández Gutiérrez, al oriente: 15.10 m con la entrada principal, al poniente: 15.10 m con la calle Simón Bolívar. Con una superficie aproximada de: 166.62 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 148/29/05, HILARIA FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Matamoros S/N, Bo. de La Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma: mide y linda

con: al norte: 21.00 m y colinda con Margarita López N, al sur: 21.00 m y colinda con Juliana González García, al oriente: 10.00 m y colinda con Salvador Báez, al poniente: 10.00 m y colinda con privada de Matamoros. Teniendo una superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 2 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 149/30/05, MARGARITA LOPEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros S/N, Barrio de La Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda con: al norte: 21.00 m y colinda con el C. Rubén Angulo, al sur: 21.00 m y colinda con el C. Hilario Flores, al oriente: 10.00 m y colinda con el C. Raúl García, al oriente: 10.00 m y colinda con privada. Teniendo una superficie de: 210.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 2 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 502/130/05, NICOLAS VARGAS TAVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín El Cuervo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 500.15 m con José Rosalío Mendoza y Bordo, al sur: 550.60 m con camino vecinal, al oriente: 210.00 m con Crescencio Tavera Jasso, al poniente: 22.00 m con Bordo. Superficie aproximada de: 6-20-19 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 5408/335/04, ROMAN JAVIER GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón del Sol sin número, San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 21.20 m linda con Ana Ramírez, al sur: 21.43 m linda con Porfirio Sánchez, al oriente: 26.77 m linda con Callejón del Sol, al poniente: 26.77 m linda con Enedina Sánchez. Superficie aproximada de: 568.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de agosto de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el Artículo 17 Fracción I.-No. Oficio 2022IA000-527/05, Lic. Jesús García Chávez.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 5411/338/04, MARIA DEL CARMEN ALIPIO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada 10 de Mayo sin número, San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 09.30 m linda con Privada 10 de Mayo, al sur: 09.30 m linda con lote baldío, al oriente: 09.20 m linda con Delia Denova, al poniente: 09.20 m linda con calle Narciso Mendoza. Superficie aproximada de: 85.56 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de agosto de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el Artículo 17 Fracción I.-No. Oficio 2022IA000-527/05, Lic. Jesús García Chávez.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 7761/391/04, JUANA GONZALEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Santa Anita s/n, San Jerónimo Xonacahuacan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Antonio Balderas; al sur: 20.00 m linda con Efraín Hernández Martínez; al oriente: 08.20 m linda con calle Santa Anita; al poniente: 09.00 m linda con Sacramento Zavala. Superficie aproximada de 172.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de agosto de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Lic. Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 2022IA000-527/05.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 7764/394/04, AURORA ROCIO HERNANDEZ VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Acozac s/n, Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 22.15 m linda con Petra Márquez Reyes; al sur: 22.15 m linda con Miguel Angel López G.; al oriente: 14.35 m linda con lote baldío; al poniente: 14.35 m linda con Cerrada Acozac. Superficie aproximada de 317.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de agosto de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Lic. Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 2022IA000-527/05.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 11004/535/04, TERESA SOLIS CAMARILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 24 de Febrero, lote 273, manzana 41, Ampliación Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 25.00 m linda con José Alberto López R.; al sureste: 24.90 m linda con calle 24 de Febrero; al suroeste: 22.95 m linda con Eulalio Gómez; al noroeste: 22.70 m linda con José Luis García R. Superficie aproximada de 569.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de agosto de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Lic. Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 2022IA000-527/05.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 10995/526/04, AMADO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Avenida Nuevo León número 15, en la Colonia San José, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 11.60 m linda con Artemio Paniagua; al sur: 12.50 m linda con Samuel Gómez Sosa; al oriente: 20.10 m linda con calle Nuevo León; al poniente: 19.60 m linda con Oscar Camacho Maroqui y Eufemio Gómez Sosa. Superficie aproximada de 239.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de agosto de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Lic. Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 2022IA000-527/05.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 10996/527/04, JUAN DANIEL GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Felipe Villanueva sin número, San Juan Pueblo Nuevo, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 07.50 m linda con Felipe Ponce; al sur: 07.50 m linda con calle Felipe Villanueva; al oriente: 14.50 m linda con Petra Reyes Mena; al poniente: 14.50 m linda con Felipe Ponce. Superficie aproximada de 108.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de agosto de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Lic. Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 2022IA000-527/05.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 10998/529/04, JAVIER VILLAFRANCO RETANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada del Tepetate s/n, en San Francisco Cuatlixicca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 17.50 m linda con Aniceto Vargas; al sur: 17.50 m linda con Teresa Montes Cruz; al oriente: 10.10 m linda con Cerrada del Tepetate; al poniente: 10.10 m linda con Aura Gutiérrez. Superficie aproximada de 177.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de agosto de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador del REGISTRO Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Lic. Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 2022IA000-527/05.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 242/12/05, MARIA ELENA GUTIERREZ IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camino Viejo a San Bartolo, Barrio la Palma, en

el pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 38.31 m linda con Ignacio Ramirez C.; al sur: 39.40 m linda con María de la Luz Gutiérrez Ibarra; al oriente: 12.90 m linda con Leopoldo Peláez; al poniente: 12.00 m linda con calle San Bartolo. Predio denominado Tlalpexco Segundo. Superficie aproximada de 487.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de agosto de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Lic. Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 2022IA000-527/05.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 3006/346/05, FERNANDO CHAVEZ LANDEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 20 de Noviembre esquina con Josefa Ortiz de Domínguez, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m con Alfredo de la Rosa Rico; al sur: 9.70 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al oriente: 19.00 m con calle 20 de Noviembre; al poniente: 20.45 m con Camilo Josué de la Rosa Moreno. Con una superficie aproximada de 196.75 m2. Predio denominado "Techinanco".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de agosto de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Lic. Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 2022IA000-527/05.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 2984/340/05, HILARIO CORONEL LEMUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 59.00 m con José Alvarez Coronel; al sur: 57.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con Benito Coronel Alvarez; al poniente: 15.00 m con Clemente Coronel Martínez. Con una superficie aproximada de 870.00 m2. Predio denominado "Buenavista".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de agosto de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Lic. Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 2022IA000-527/05.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 2983/339/05, HILARIO CORONEL LEMUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 1) 46.44 m, 2) 17.40 m, 3) 28.70 m con calle sin nombre; al sur: 90.50 m con Alejandro Coronel Lemus; al oriente: 64.40 m con calle sin nombre; al poniente: 41.60 m con Manuel Hernández Cotonieto. Con una superficie aproximada de 4,467 m2. Predio denominado "Las Trancas".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de agosto de 2005.-C. Abogado

Dictaminador en Funciones de Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Lic. Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 2022IA000-527/05.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 2914/333/05, MARICELA FRANCO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle las Coquitas, Barrio Alto, de esta Cabecera Municipal, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 17.00 m con calle las Coquitas; al sur: 19.00 m con Alejandro Alvarez Rosales; al oriente: 24.00 m con Carlos Rojas Ramírez; al poniente: 24.00 m con calle San Bartolo. Con una superficie aproximada de 432.00 m2. Predio denominado "La Nopalera".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de julio de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Lic. Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 2022IA000-527/05.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 2123/206/05, ANASTASIO HERNÁNDEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Miguel Atlamajac, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte; en dos lados el primero de 61.06 m y el segundo de 142.58 con Juana y Agustín Medina; al sur: 213.50 m con Marcelino Medina; al oriente: 154.00 m con Fabián Saldierma; al poniente: en dos lados el primero de 51.36 m y el segundo de 65.00 m con Juana y Agustín Medina. Con una superficie aproximada de 21,000.08 m2. Predio denominado "San Miguelito" o "San Miguel".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de julio de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador del registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Lic. Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 2022IA000-527/05.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 834/05, SILVIA CASTILLO BERRONES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Ferrocarril s/n, Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 24.65 m con Avenida Ferrocarril; al sur: 26.67 m con Eustolia Santana Hernández; al oriente: 06.40 m con Eustolia Santana Hernández; al poniente: 03.66 m con Hipólito Rivas. Con una superficie aproximada de 129.00 m2. Predio denominado "Michapa".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de agosto de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Lic. Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 2022IA000-527/05.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 244/14/05, ENRIQUE SUAREZ CERQUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ciprés número 5, Colonia San Antonio, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte:

10.00 m con Caritina Bautista; al sur: 10.00 m con calle Ciprés; al oriente: 25.00 m con Juan Morales; al poniente: 25.00 m con Candelario Morales. Con una superficie aproximada de 250.00 m2. Predio denominado "Sin Nombre".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de agosto de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Lic. Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 2022IA000-527/05.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 2779/222/05, OLGA PITALUA MURILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 17.50 m con Ernesto Beltrán Lozada; al sur: 17.50 m con calle; al oriente: 30.00 m con Berta Nelly Beltrán Caceres; al poniente: 30.00 m con Ernesto Beltrán Lozada. Con una superficie aproximada de 510 m2. Predio denominado "Los Hornos".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de junio de 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 2022IA000-527/05.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 1742/145/05, JUAN VENTURA CORTEZ GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Belem, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 66.75 m con la señora Gloria Godínez Hernández; al sur: 72.25 m con la señora Ana María Godínez; al oriente: 99.00 m con la señora Lorenza Godínez; al poniente: 96.90 m con el señor José Cortez. Superficie aproximada de 6,250.00 m2. Predio denominado "Ayapanco".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de junio de 2005.-C. Registrador Auxiliar, Lic. Dinorah Contla Jaime.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 4601/301/05, JORGE MENDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chopo número 126, San Salvador, en el municipio de Atenco, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 11.30 m con Cudberto Hernández Torres; al sur: 11.30 m con Edith Silva Núñez; al oriente: 12.00 m con calle Chopo; al poniente: 11.10 m con María Luisa Rivas. Superficie aproximada de 130.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de agosto del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1172-B1.-23, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. No. 1377/11/05, C. ELIA BELINDA GASCA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Otenco o Zapote", en calle Allende S/N, Colonia San Lorenzo Tetlxtac, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con Agapita Porras Rodríguez, al sur: 20.00 m con Juan Manuel Sotelo Barrera, al oriente: 10.00 m con calle Allende, al poniente: 10.00-m con Cristina Venegas de Medina. Superficie: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1333-A1.-23, 26 y 31 agosto.

**NOTARIA PUBLICA No. 77 DEL ESTADO DE MEXICO
OTUMBA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 10,299 de fecha 30 de julio de 2005, la señora IRENE JIMENEZ ESPINOZA Y/O YRENE JIMENEZ inició y radicó en la Notaría a mi cargo la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor MARTIN SANDOVAL CAMACHO Y/O MARTIN SANDOVAL manifestando que no tiene conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

Otumba, Estado de México, a 17 de agosto de 2005.

Atentamente.

LIC. GUILLERMO A. FRANCO ESPINOSA.-RUBRICA.

2982.-22 y 31 agosto.

**NOTARIA PUBLICA No. 51 DEL ESTADO DE MEXICO
TENANCINGO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA, NOTARIO NUMERO CINCUENTA Y UNO DEL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA EN TENANCINGO, MEXICO, HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 35,352, DEL VOLUMEN 620 DE FECHA 13 DE JULIO DEL AÑO 2005. QUEDO RADICADA LA DENUNCIA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA GUILLERMINA PEREZ HERNANDEZ PROMOVIDO POR LOS SEÑORES RAMON RAMIREZ PEREZ, DORA MARIA RAMIREZ PEREZ, JESUS RAMIREZ PEREZ, ALONSO RAMIREZ PEREZ Y JOSE MANUEL RAMIREZ PEREZ, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO PREVIA IDENTIFICACION COMPAREZCA A DEDUCIRLO.

SE EMITE EL PRESENTE AVISO PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES CON INTERVALOS DE 7 EN 7 DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN UN PERIODICO DE MAYOR PERIODICO EN LA ZONA TENANCINGO, MEXICO, JULIO 14 DEL 2005.

LIC. MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA.-
RUBRICA.
NOTARIO NUMERO 51 DEL ESTADO DE MEXICO.

2986.-22 y 31 agosto.

**NOTARIA PUBLICA No. 31 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 17,815 de fecha 12 de agosto del año 2005 otorgado ante mi fe, el señor FAUSTINO VEGA MORALES, en su carácter de hijo de la autora de la sucesión, CELIA MORALES DE VEGA quien usó indistintamente este nombre y el de CELIA MORALES JIMENEZ, radicó la Sucesión Intestamentaria de la misma sujetándose a la Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia de la suscrita Notaria.

2 publicaciones de siete en siete días.

Cuautitlán Méx., a 16 de agosto del 2005.

ATENTAMENTE.

LIC. MARIA DE LOURDES SALAS ARREDONDO.-
RUBRICA.

NOTARIA No. 31 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN, ESTADO DE
MEXICO.

2990.-22 y 31 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

PRIMERA PUBLICACION

JOEL CASTAÑEDA REYES, Notario Público No. 35 del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, con fundamento en los artículos 6.142 fracción I del Código Civil, 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 66 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, todos del Estado de México, hago saber:

Que por escritura 17550 de fecha 29 de julio del 2005, los señores MOISES MARQUEZ ORDOÑEZ, BEATRIZ, MARISELA, ROCIO, MARIA ELENA, LETICIA, ALMA DELIA, MOISES, ARACELI, LAURA, JOSE LUIS y ARTURO todos de apellidos MARQUEZ ISLAS, los dos últimos representados por la propia señora BEATRIZ MARQUEZ ISLAS, comparecieron a radicar la sucesión intestamentaria de la señora MARIA TEODOMIRA ISLAS MONTIEL, también conocida con el nombre de TEODOMIRA ISLAS MONTIEL, expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito notario, manifestando bajo protesta de decir verdad, que desconocen la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

GACETA DEL GOBIERNO. Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

LIC. JOEL CASTAÑEDA REYES.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 35.

1178-B1.-24 y 31 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
RESIDENCIA EN CUAUTITLAN
A V I S O N O T A R I A L**

10 de Agosto del 2005.

**AVISO DE LA INFORMACION TESTIMONIAL,
RECONOCIMIENTO
DE LA CALIDAD DE HEREDERA, ACEPTACION DE LA
HERENCIA Y DEL CARGO
DE ALBACEA EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE DON
RICARDO
MARTINEZ FIESCO**

Mediante instrumento número 24,963, extendido el veinte de julio del año dos mil cinco, ante mí y en protocolo a mi cargo, en virtud de que no existe oposición alguna, ni haber aparecido testamento de ninguna especie, fue rendida la respectiva información testimonial, y FUE RECONOCIDA única universal heredera en la sucesión legítima del finado don Ricardo Martínez

Fiesco, su hermana doña Araceli Martínez Fiesco, quien en ese acto ACEPTO la herencia universal que legítimamente le pertenece y además, ACEPTO y PROTESTO también el fiel y leal desempeño del cargo de albacea que le corresponde, por lo que le fue discernido, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

ATENTAMENTE

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México con residencia en Cuautitlán.

Lic. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

2999.-22 y 31 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 90 DEL ESTADO DE MEXICO
SULTEPEC, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado PABLO RAUL LIBIEN ABRAHAM, Notario Público Número 90 del Estado de México, con domicilio ubicado en la calle de José María Coss número 1, en el municipio de Sultepec, México, HAGO SABER:

Que por instrumento número 7,094 de fecha diecisiete de agosto del año dos mil cinco, otorgado ante mí, la señora MA. LUZ GUZMAN FRUTOS, quien también responde al nombre de MARIA LUZ GUZMAN FRUTOS, radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE VAZQUEZ GUZMAN, mediante el cual la señora MARIA LUZ GUZMAN FRUTOS, reconoce la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, aceptando la herencia y el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión, lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, y los artículos 123, 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Sultepec, México, a 18 de agosto del 2005.

LIC. PABLO RAUL LIBIEN ABRAHAM.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 90.

2995.-22 y 31 agosto.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEX.
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 12 de agosto de 2005.

**C. FELIPE SANCHEZ AVILA.
PRESENTE.**

Por medio de este edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario de Prescripción Adquisitiva, que promueve el C. ANGEL DAVILA SANCHEZ, dentro del poblado de SANTIAGO YECHE, Municipio de JOCOTITLAN, Estado de México, en el expediente 208/05, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo veintitrés de septiembre de dos mil cinco, a las diez horas con cuarenta y cinco minutos, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente edicto por dos veces dentro del término de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el periódico El Heraldó, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Jocotitlán, y en los estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 9**

LIC. CARLOS R. PEREZ CHAVEZ
(RUBRICA).

3074.-26 y 31 agosto.